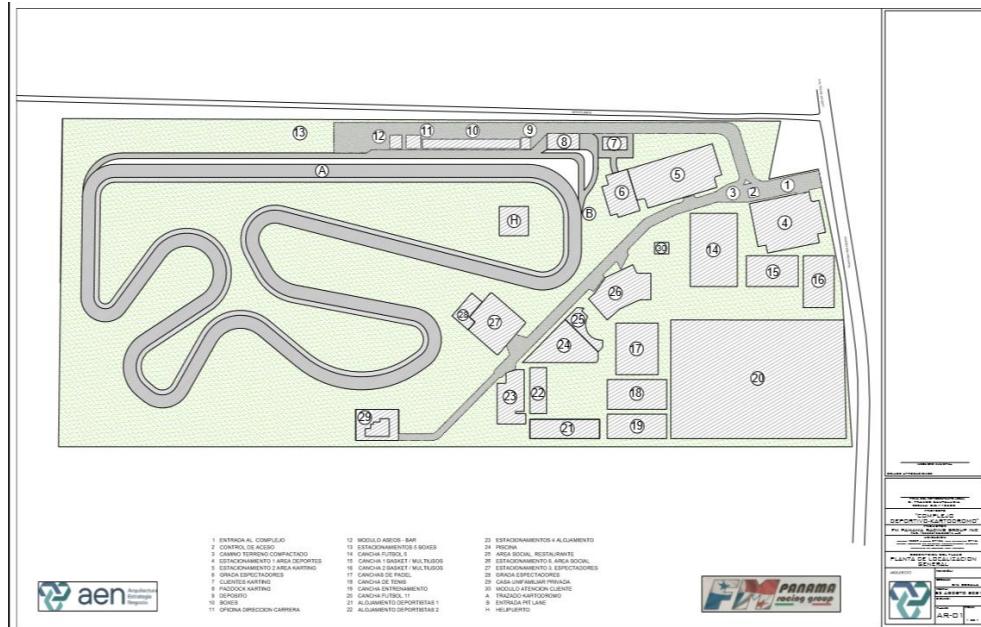


ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORIA I

PROYECTO: "COMPLEJO DEPORTIVO-KARTODROMO"

PROMOTOR: FM PANAMA RACING GROUP, INC.



Ubicación: Corregimiento de Chilibre, Distrito y Provincia de Panamá

Consultores: Lcda. Yisel Mendieta
Registro DEIA-IRC-079-2020

Lcda. Isabel Murillo
Registro N° IRC-008-12

AGOSTO, 2022

2. - RESUMEN EJECUTIVO	4
2.1 Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página Web; e) Nombre y registro del Consultor	6
3.1. Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	8
3.2. Categorización: Justificar la categoría de Estudio de Impacto Ambiental en función de los criterios de protección Ambiental	9
4. INFORMACIÓN GENERAL	15
4.1. Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	15
4.2. Paz y Salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación	16
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD.....	21
5.1. Objetivos del proyecto, obra o actividad y su justificación	25
5.2. Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	26
5.3. Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	28
5.4. Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad.....	32
5.4.1. Planificación:	32
5.4.2. Construcción/ejecución:	33
5.4.3. Operación:	33
5.4.4. Abandono:	27
5.4.5. Flujograma y tiempo de ejecución de cada fase:.....	27
5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	36
5.6. Necesidad de insumo durante la construcción/ejecución y operación	36
5.6.1. Necesidades de Servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	37
5.6.2. Mano de obra, (durante la construcción y operación), empleo directo e indirectos generados	39

5.7. Manejo y disposición de Desechos en todas las fases	40
5.7.1. Desechos sólidos durante la fase de construcción y operación	40
5.7.2. Desechos líquidos durante la construcción y operación.....	40
5.7.3. Desechos Gaseosos durante la construcción y operación	40
5.8. Concordancia con el Plan de Uso de Suelo.....	41
5.9. Monto Global de la Inversión	41
6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.....	41
6.3.1 Descripción del Uso del Suelo.....	43
6.3.2 Deslinde de la Propiedad	43
6.4. Topografía.....	43
6.6. Hidrología.....	44
6.6.1 Calidad de las aguas superficiales	44
No existen fuentes de aguas superficiales en el sitio del proyecto, ni este limita con alguno por lo tanto no aplica.	44
6.7. Calidad del aire	44
6.7.1. Ruido	44
6.7.2 Olores.....	44
7. DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	45
7.1. Características de la flora	46
7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnica recomendadas por el Ministerio de Ambiente).....	46
7.2. Características de la fauna	47
8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO.....	49
8.1 Uso Actual de la tierra en sitios colindantes.....	50
8.3. Percepción local del proyecto, obra o actividad, (a través del plan de Participación ciudadana).	50
8.4. Sitios Históricos, Arqueólogos y Culturales declarados	61
8.5. Descripción del Paisaje.....	70
9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPESIFICOS.....	71
9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de	

<i>perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.</i>	79
9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad, producidos por el proyecto.	80
10. Plan de Manejo Ambiental (PMA).....	80
Medida de mitigación.....	¡Error! Marcador no definido.
10.11. Costo de la Gestión Ambiental.....	88
12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	89
13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	90
14. BIBLIOGRAFÍA.....	91
15. ANEXOS.....	93
ANEXO N° 1	95
ANEXO N° 2	89

2. - RESUMEN EJECUTIVO

El Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, correspondiente al Proyecto **"COMPLEJO DEPORTIVO-KARTODROMO"**, ha sido elaborado para el promotor del proyecto **FM PANAMA RACING GROUP, INC.** Este EsIA fue preparado por la consultora Yisel Mendieta, con registro **DEIA-IRC-079-2020**, siguiendo los lineamientos establecidos en el 1 de la Ley 41 de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, señala que la administración del ambiente es una obligación del Estado y establece los principios y normas básicos para la protección, conservación y recuperación del ambiente, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales, ordenando igualmente la gestión ambiental, integrándola a los objetivos sociales y económicos, a efecto de lograr el desarrollo humano sostenible en el país.

La misma ley señala en el artículo 23, que "Las actividades, obras o proyectos, públicos o privados, que por su naturaleza, características, efectos, ubicación o recursos pueden generar riesgo ambiental, requerirán de un estudio de impacto ambiental previo al inicio de su ejecución. Estas actividades, obras o proyectos, deberán someterse a un proceso de evaluación de impacto ambiental, inclusive aquellos que se realicen en la cuenca del Canal y comarcas indígenas". Que a la fecha y con el ánimo de reglamentar lo normado en el artículo 131 de la Ley 41, el Órgano Ejecutivo emitió el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009, referente al "Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental", el cual señala que el Estudio de Impacto Ambiental es un "Documento que describe las características de una acción humana y proporciona antecedentes fundados para la predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales, y describe, además, las medidas para evitar, reducir, corregir, compensar y controlar los impactos adversos significativos. Mientras que un Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, es un **"Documento de análisis aplicable a los proyectos, obras o actividades incluidas en la lista taxativa prevista en el Artículo 16 de este Reglamento que generan impactos ambientales negativos no significativos y que no conllevan riesgos ambientales negativos significativos"**". El Estudio de Impacto Ambiental Categoría I se constituirá en una declaración jurada debidamente notariada. Dando cumplimiento a lo que establece la norma el documento que presentamos cumple con el contenido mínimo establecido en el CAPÍTULO III, DE LOS CONTENIDOS MÍNIMOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA GENERALES DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, Artículo 26. Los Estudios

CONSULTOR: Lcda. Yisel Mendieta

de Impacto Ambiental deberán incluir los contenidos mínimos para la fase de admisión previstos en este artículo y en las normas ambientales vigentes, a fin de garantizar una adecuada y fundada predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales que pueda generar el proyecto, obra o actividad, así como la idoneidad técnica de las medidas propuestas para evitar, reducir, corregir, compensar y controlar los impactos adversos significativos. Adicional el documento cumple Artículo 16. La lista de proyectos, obras o actividades que ingresarán al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, utilizando como referencia entre otras, la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (Código CIIU), con el contenido mínimo de los Estudios de Impacto Ambiental, de acuerdo a su categoría y como elemento sumamente importante también lo hace con el **TÍTULO III, DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, CAPITULO I, DE LOS CRITERIOS DE PROTECCION AMBIENTAL PARA DETERMINAR LA CATEGORÍA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**, específicamente el Artículo 22., que señala que Para los efectos de este reglamento, se entenderá que un proyecto produce impactos ambientales significativamente adversos si genera o presenta alguno de los efectos, características o circunstancias previstas en uno o más de los cinco criterios de protección ambiental identificados en el Artículo 23 de este reglamento, el cual señala Artículo 23. El Promotor y las autoridades ambientales deberán considerar los siguientes cinco criterios de protección ambiental, en la elaboración y evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, para determinar, ratificar, modificar, y revisar, la categoría de los Estudios de Impacto Ambiental a la que se adscribe un determinado proyecto, obra o actividad, así como para aprobar o rechazar la misma.

En consecuencia basados en las normas a continuación presentamos un documento que describe la propuesta de proyecto que el promotor promueve y el consultor a enmarcado en el contenido mínimo que señala la misma para la categoría que se ha determinado en función de los cinco criterios de protección ambiental, por ultimo este documento contiene una serie de medidas de mitigación que deben ser aplicadas en su momento para garantizar que su ejecución no cause daños ambientales, adicional se le anexan los documentos legales que la norma señala todo con la finalidad que el evaluador del ministerio tenga los elementos que garanticen que al final se pueda promover desarrollo con protección de los componentes ambientales.

2.1 Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página Web; e) Nombre y registro del Consultor

Cuadro Nº 1
Datos generales de la empresa o persona

Persona a contactar	Franco Santalucía
Número de Teléfonos	6372-2377
Correo electrónico	santalufra@msn.com
Página Web	
Nombre y Registro del Consultor	Yisel Mendieta Registro DEIA-IRC-079-2020

3. INTRODUCCIÓN

Con la presente evaluación ambiental, la empresa promotora aspira a cumplir con la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998, (Ley General del Ambiente), las normas y decretos vigentes, específicamente el Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009, que en el Capítulo 1V, de los Promotores, Consultores y de los derechos de la sociedad civil, que en su Artículo 11 y 12 establecen que los Promotores quedarán obligados a cumplir con el Estudio de Impacto Ambiental, el correspondiente Plan de Manejo Ambiental, y cualquier otro aspecto establecido en la Resolución Ambiental que aprueba la ejecución de un proyecto, obra o actividad, a evaluar su cumplimiento, a realizar el seguimiento, vigilancia y control ambiental, y enviar los informes y resultados con la periodicidad solicitada y que deberán garantizar la participación de la sociedad civil en el proceso de elaboración y de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, asimismo, deberán facilitar el acceso a la información respecto al proyecto, obra o actividad y al Estudio de Impacto Ambiental.

Este decreto reglamenta y establece la lista de proyectos que ingresarán al proceso de evaluación de impacto ambiental, en este caso específico, este proyecto pertenece al sector Industria de la construcción. El presente Estudio de Impacto Ambiental, expuesto en este documento incluye el contenido mínimo previstos en la lista taxativa del artículo 16 del decreto 123, normativa ambiental vigente, a fin de garantizar una adecuada y fundada predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales que pueda generar el proyecto.

En el documento describimos las características de la acción humana y proporcionamos antecedentes fundados para la predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales, además expone las medidas para evitar, reducir, corregir, compensar y controlar los impactos adversos significativos.

Esta evaluación es un documento de análisis aplicable al proyecto, que luego de caracterizar concluimos que su ejecución puede ocasionar impactos ambientales negativos de carácter no significativos que afectan parcialmente el ambiente, y que pueden ser eliminados, reducidos o mitigados con medidas conocidas y de fácil aplicación. Las cuales exponemos mediante la redacción donde sobresale la presentación de un resumen ejecutivo del proyecto, la definición del alcance, los objetivos y la metodología utilizada en la elaboración de la evaluación ambiental, se establece como

se realizó la categorización y se justifica la categoría seleccionada en función de los criterios de protección ambiental, también encontrara información sobre el promotor, y una descripción del proyecto y sus fases de ejecución, se presentan las necesidades de insumos durante la construcción y operación, y el manejo y disposición de desechos en todas las fases, describimos el ambiente físico, biológico y socioeconómico, para terminar identificamos los impactos ambientales específicos, les formulamos medidas de mitigación en un plan de manejo ambiental y concluimos y recomendamos algunas medidas en función de la buena ejecución del proyecto y la protección del ambiente.

3.1. Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado

- **Alcance:** El promotor pretende alcanzar la viabilidad ambiental desde el punto de vista de las entidades normativas y de la comunidad, al realizar la presente evaluación ambiental para el proyecto que promueve, adicional al evaluar los posibles impactos que el proyecto pueda generar, pretende de forma temprana aplicar medidas que corrijan, reduzcan y prevengan los efectos, para luego mediante la aplicación de un adecuado plan de manejo ambiental se logre alcanzar un desarrollo sostenible.
- **Objetivos:** El Estudio de Impacto Ambiental que realizamos tiene como objetivo fundamental recopilar, evaluar y entregar información verídica sobre los posibles impactos que se pueden generar, y establecer las medidas para prevenir, reducir, controlar y mitigar los impactos negativos en las fases de construcción y operación del proyecto.
- **Metodología:** La metodología utilizada para la confección de este Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, se sustenta en tres principios fundamentales para obtener información verídica, el primero es el uso del juicio de expertos, el segundo es la revisión de toda la bibliografía necesaria, y el tercero es la evaluación en campo de los componentes ambientales y la consulta con la ciudadanía, para esto se realizarán visitas al área en donde se realizará el proyecto, se evaluaron

recursos como suelo, flora, fauna, los detalles del diseño, se evaluó la situación ambiental actual del área sin proyecto y con proyecto, sus colindantes, se realizaron reuniones de trabajo con el promotor y la comunidad más cercana, volanteo de promoción, encuesta de conocimiento sobre el proyecto y el ambiente.

3.2. Categorización: Justificar la categoría de Estudio de Impacto Ambiental en función de los criterios de protección Ambiental

Con la finalidad de determinar la categoría de este proyecto, utilizamos la normativa existente, específicamente el artículo 23 del decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, el cual establece los criterios de protección ambiental que se deben considerar para establecer la categoría del estudio.

Para esta evaluación, utilizamos una matriz en la cual relacionamos, la actividad a establecer, el sitio donde se establecerá, los aspectos ambientales del sitio y su entorno y los posibles impactos que se pueden generar, todos estos aspectos los relacionamos con los Criterios de Protección Ambiental y concluimos que la ejecución de este proyecto puede ocasionar impactos ambientales negativos, pero no significativos, y no conllevan riesgos ambientales significativos de acuerdo a los criterios de protección ambiental, ya que no inciden sobre estos, lo que nos indica que por no incidir en más de un criterio, con impactos negativos significativos el proyecto es categoría 1, ver cuadros adjuntos:

Cuadro N°2

Metodología de la Descripción de los Impactos que usamos en esta evaluación

CARACTER	N= Negativo	P= Positivo	
MAGNITUD	B= BAJA	M= MEDIANA	A= Alta
SIGNIFICADO	BIA= Baja Importancia Ambiental	MIA= Moderada Importancia Ambiental	AIA= Alta Importancia Ambiental
TIPO DE ACCIÓN	D= Impacto Directo	I= Impacto Indirecto	S= Impacto Sinérgico
DURACIÓN	LP= Largo Plazo	CP= Corto Plazo	
REVERSIBILIDAD	Rev= Reversible	Irr= Irreversible	
RIESGO AMBIENTAL	NRA= No Hay Riesgo Ambiental	ERA= Existencia de Riesgo Ambiental	
AREA ESPACIAL	L= Local	R= Regional	

Cuadro N°3

Categorización y Justificación Criterio uno (1)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación					
	Ocurrencia		Caracterización del impacto					
	carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área		
	Si	No	P/N	B/A/S	BIA/MIA/AIA	D/I/S	LP/CP	L/R
Criterio 1.- Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general.								
a. La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, así como sus procesos de reciclaje, atendiendo a su composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materias inflamables, tóxicas, corrosivas, y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta								
b. La generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental								
c. Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones;								
d. La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población;								
e. La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta;								
f. El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios								

Cuadro N°4
Categorización y Justificación Criterio dos (2)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación					
	Ocurrencia		Caracterización del impacto					
	carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área		
	Si	No	P/N	B/A/S	BIA/MIA/AIA	D/I/S	LP/CP	L/R
Criterio 2.- Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial. A objeto de evaluar el grado de impacto sobre los recursos naturales, se deberán considerar los siguientes factores								
La alteración del estado de conservación de suelos								
La alteración de suelos frágiles								
La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo;								
La pérdida de fertilidad en suelos adyacentes a la acción propuesta;								
La inducción del deterioro del suelo por causas tales como desertificación, generación o avance de dunas o acidificación;								
La acumulación de sales y/o vertido de contaminantes sobre el suelo;								
La alteración de especies de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, con datos deficientes o en peligro de extinción;								
La alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna;								
La introducción de especies de flora y fauna exóticas que no existen previamente en el territorio involucrado;								
La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora u otros recursos naturales;								
La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica;								
La inducción a la tala de bosques nativos;								
El reemplazo de especies endémicas;								
La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional;								
La promoción de la explotación de la belleza escénica declarada;								
La extracción, explotación o manejo de fauna y flora nativa;								
Los efectos sobre la diversidad biológica;								
La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua;								
La modificación de los usos actuales del agua;								
La alteración de cuerpos o cursos de agua superficial, por sobre caudales ecológicos;								
La alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas; y								
La alteración de la calidad y cantidad del agua superficial, continental o marítima, y subterránea.								

Cuadro N°5

Categorización y Justificación Criterio tres (3)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación					
	Ocurrencia		Caracterización del impacto					
	carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área		
Si	No	P/N	B/A/S	BIA/MIA/AIA	D/I/S	LP/CP	L/R	
Criterio 3.- Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona.								
La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas;								
La generación de nuevas áreas protegidas;								
La modificación de antiguas áreas protegidas;								
La pérdida de ambientes representativos y protegidos;								
La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarado;								
La obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajístico declarado;								
La modificación en la composición del paisaje; y								
El fomento al desarrollo de actividades en zonas recreativas y/o turísticas.								

Cuadro N°6

Categorización y Justificación Criterio cuatro (4)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación					
	Ocurrencia		Caracterización del impacto					
	carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área		
	Si	No	P/N	B/M/A	BIA/MIA/AIA	D/I/S	LP/CP	L/R
Criterio 4. Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas, y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos								
La inducción a comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia directa del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente;								
La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales;								
La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales con base ambiental del grupo o comunidad humana local;								
La obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas aledañas;								
La generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales;								
Los cambios en la estructura demográfica local;								
La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural; y								
La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.								

Cuadro N°7

Categorización y Justificación Criterio cinco (5)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación					
	Ocurrencia		Caracterización del impacto					
	carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área		
	Si	No	P/N	B/A/S	BIA/MIA/AIA	D/I/S	LP/CP	L/R
Criterio 5. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural, así como los monumentos.								
La afectación, modificación, y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarado								
La extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico								
La afectación de recursos arqueológicos								

4. INFORMACIÓN GENERAL

4.1. Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros

Cuadro N° 8

Información sobre el Promotor

Nombre de la Sociedad / Persona	SANTALUCIA HOLDING, S.A.
Tipo de empresa	Persona Jurídica/ Sociedad Anónima
Certificado de la sociedad	(MERCANTIL) FOLIO N°155634162
Ubicación	Corregimiento de Chilibre, Distrito y Provincia de Panamá
Representante legal	FM PANAMA RACING GROUP, INC.
Certificado de Propiedad	Folio Real 18339(F), Código de Ubicación 8714, con una superficie de 4ha 6974m ² 75dm ² y Finca N°27156 Código de Ubicación 8714, con una superficie actual de 4ha 6978m ² 80dm ² .

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO: "COMPLEJO DEPORTIVO-KARTODROMO"
PROMOTOR: FM PANAMA RACING GROUP, INC

4.2. Paz y Salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
Nº 205948

Fecha de Emisión:

17	08	2022
(día / mes / año)		

Fecha de Válidez:

16	09	2022
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:
SANTALUCIA HOLDING,SA.

Representante Legal:

FRANCO SANTALUCIA

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
	155704558		
Ficha	Imagen	Documento	Firma

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado
Jefe de la Sección de Tesorería.



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO: "COMPLEJO DEPORTIVO-KARTODROMO"
PROMOTOR: FM PANAMA RACING GROUP, INC



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 205947

Fecha de Emisión:

17	08	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Válida:

16	09	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

FM PANAMA RACING GROUP, INC.

Representante Legal:

FRANCO SANTALUCIA

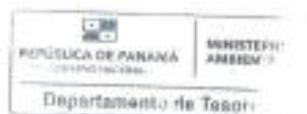
Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
	155634162		
Ficha	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado
Jefe de la Sección de Tesorería.



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
 PROYECTO: "COMPLEJO DEPORTIVO-KARTODROMO"
 PROMOTOR: FM PANAMA RACING GROUP, INC

Ministerio de Ambiente No.
 R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75 66840
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	SANTALUCIA HOLDINGS,SA.J 155704598-2- 2021 DV-8	<u>Fecha del Registro</u>	2022-8-17
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MEDIOAMBIENTE Panamá Metro	<u>Güia / P. Acorde</u>	
<u>Anuencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferencia		B/. 3.00
<u>La Suma De</u>	TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 3.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1				B/. 3.00	B/. 3.00
					Monto Total B/. 3.00

Observaciones

PAZ Y SALVO TRANSF-1514886463

Día	Mes	Año	Hora
17	08	2022	10:20:40 AM

Firma


 Nombre del Cajero Edma Tuñon



Sello

IMP 1

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
 PROYECTO: "COMPLEJO DEPORTIVO-KARTODROMO"
 PROMOTOR: FM PANAMA RACING GROUP, INC

 Ministerio de Ambiente R.U.C.: 8-HT-2-5498 D.V.: 75 Dirección de Administración y Finanzas Recibo de Cobro	No. 66838				
Información General					
<u>Hemos Recibido De</u>	FM PANAMA RACING GROUP INC. I 155634162-2-2016 Div-0	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-8-17		
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guia / P. Antoz.</u>			
<u>Anuencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado		
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>Nº de Cheque</u>			
	Transferencia		B/. 3.00		
<u>La Suma De</u>	TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 3.00		
Detalle de las Actividades					
Cantidad	Unidad	Cod. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
				Monto Total	B/. 3.00
Observaciones:					
PAZ Y SALVO TRANSF-1514886483					

Día	Mes	Año	Hora
17	08	2022	10:17:17 AM

Edma



Nombre del Cajero: Edma Tuñon



Sello

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
 PROYECTO: "COMPLEJO DEPORTIVO-KARTODROMO"
 PROMOTOR: FM PANAMA RACING GROUP, INC

Ministerio de Ambiente
 R.U.C.: B-NT-2-5496 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

Información General

<u>Hasta Recibido De</u>	SANTALUCIA HOLDINGS, S.A. / 155704558-2- 2021 GV-8	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-8-17
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MEDIOAMBIENTE Panamá Norte	<u>Guia / P. Aprob.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferencia		B/. 350.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 350.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
Monto Total					B/. 350.00

Observaciones

CANCELA EST. DE IMPACTO AMB. CATI TRANSF-1514356463

Día	Mes	Año	Hora
17	08	2022	10:26:10 AM

Firma


 Nombre del Cajero: Edma Tuñon



Sello

IMP 1

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD

El proyecto **COMPLEJO DEPORTIVO-ARTODROMO** consiste en un complejo deportivo que se pueda utilizar para practicar un deporte de motor competitivo de una manera accesible y económica, en un ambiente familiar o de amigos y un entorno limpio, agradable, cómodo, recreativo y educativo, así como todos los niveles de competición, tanto nacional como internacional.

El complejo deportivo contará con dos áreas diferenciadas principalmente por su actividad. Éstas son: la pista de karts y el área deportiva-recreacional.

ÁREA DE PISTA DE KARTS:

En la entrada al complejo se ubicará un módulo de atención al cliente para el control de acceso. Desde el módulo de control de acceso se podrá acceder a la zona de la pista de karting. Contará con un área de estacionamientos con capacidad para dar servicio a la demanda. Desde aquí se podrá acceder a la zona de bar-cafetería, tribuna, sala multiuso y servicios. Del mismo modo se podrá acceder a la zona de servicios de la pista, depósitos y vestuarios.

En cuanto al trazado del circuito, la longitud prevista es de unos 1,223m con una anchura de pista de 8 metros.

Para detallar la seguridad del circuito se tendrá en cuenta el reglamento de homologación de pistas de la Federación Panameña de Karting, y cualquier otra normativa vigente que permita su homologación.

El circuito estará bordeado a lo largo de su recorrido y a ambos lados, a partir del final del asfalto, por un arcén o área compacta de al menos 1,8 metros de ancho, alineada y nivelada con la pista como una prolongación de esta.

En el diseño y construcción de la pista se incorporará un sistema de drenajes de agua para evitar la acumulación de esta en el trazado, para que no afecte a la actividad deportiva.

ÁREA DEPORTIVA-RECREACIONAL:

Esta se ubicará en la entrada del complejo en la zona más cercana a la carretera existente. La misma contará con zona de baños, vestuarios, estacionamientos, zona de atención y servicio al deportista, así como, las zonas de operaciones y mantenimiento del complejo deportivo.

Se prevé una cancha de beisbol, con grama natural, de dimensiones reglamentarias donde se puedan disputar juegos y torneos a nivel local, nacional e internacional. Esta cancha contará con una grada en dos de sus laterales, estando previsto el uso de ese espacio entre la grada y el piso para pequeños locales de actividades primarias (abarrotes, minisúper, panaderías, fruterías, etc.) de manera que la Comunidad tenga un espacio donde poder acudir a cumplir las necesidades básicas de servicios. Estos espacios contarán con acceso directo desde la carretera principal.

También se tiene previsto la construcción de dos canchas multiusos de básquet / voleibol de dimensiones reglamentarias 28m x 15m, una cancha de tenis con dimensiones 36m x 18m y dos canchas de pádel tenis de dimensiones 20m x 10m.

Además, se destinará un área de gimnasio para el ejercitamiento de los usuarios de las pistas deportivas.

Todos estos espacios deportivos contarán con sus correspondientes módulos de aseos y baños para la comodidad de todos los deportistas.

Asimismo, y para dar ese servicio a los deportistas de alto rendimiento que acudan al complejo, se proyecta la construcción de dos módulos para el descanso temporal de los mismos.

El complejo deportivo estará dotado con un cuarto de primeros auxilios lo suficientemente equipado para atender pequeñas emergencias derivadas de la práctica deportiva.

Dentro del ámbito del área deportiva-recreacional, se contempla la construcción de un área social de esparcimiento y recreación abierta donde los asistentes al complejo deportivo puedan descansar, refrescarse y comer en sus instalaciones. Se prevé la construcción de una piscina con una zona para niños.

AREA SOCIAL:

Se proyecta construir un área social y de esparcimiento donde los asistentes al complejo deportivo puedan descansar, refrescarse y comer en sus instalaciones. Se prevé la construcción de una piscina con una zona para niños.

ALCANCE DE LA INTERVENCION

Se prevé un movimiento de tierras dentro de la finca sin extracción de estas (es decir con transporte y vertido dentro de la finca) en base a los siguientes cálculos:

- Pista de karts: 11,000m²
- Estacionamientos: 5,000m²
- Construcción áreas cerradas: 3,900m²
- Cancha beisbol: 9,860m²
- Otras canchas deportivas: 2,600m²
- Calle interna: 2,000m²

Lo que hace un total de 34,360m² de intervención.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
 PROYECTO: "COMPLEJO DEPORTIVO-KARTODROMO"
 PROMOTOR: FM PANAMA RACING GROUP, INC

COMPLEJO DEPORTIVO KARTODROMO.			
1	ID EN PLANO	DATOS DE LAS FINCAS	Area Registro Publico
		FINCA 18339	46,974.75
		FINCA 27156	46,978.80
		Total	93,953.55
2.-	A	DATOS DE LA PISTA	
		Longitud perimetro exterior (m.l.)	1247
		Longitud perimetro interior (m.l.)	1197
		Longitud por linea punto medio (m.l.)	1223
		Anchura pista (m.l.)	8
			Area (m2)
		Area asfaltada pista (m2)	9780
	B	Area asfaltada pista auxiliar (m2)	1000
		Total area asfaltada	10780
3.-		ESTACIONAMIENTOS PISO GRAVA COMPACTADA	Area (m2) N° estacionamientos
	4	Estacionamiento 1 (m2). Area Deportes	1175 53
	5	Estacionamiento 2 (m2). Area Karting	1181 55
	27	Estacionamiento 3 (m2). Espectadores	632 18
	23	Estacionamiento 4 (m2). Alojamiento deportistas	404 20
	13	Estacionamiento 5 (m2). Area Boxes	742 17
	26	Estacionamiento 6 (m2). Area Social	626 24
		Total estacionamientos	4760 187
4.-		AREAS DEPORTIVAS (m2)	Area (m2)
	20	Cancha Futbol 11 grama natural	7884
	14	Cancha Futbol 5 grama natural	1305
	15	Cancha 1 Basket / Multiusos	608
	16	Cancha 2 Basket / Multiusos	608
	17	Canchas Padel	824
	18	Cancha Tenis	668
		Total areas abiertas deportivas	11897
5.-		OTRAS AREAS ABIERTAS	Area (m2)
	10	Terraza Abierta sobre Boxes	313
	25	Terraza Abierta Area Social	95
		Total Otras Areas Abiertas	408
6.-		AREAS CERRADAS	Area (m2)
	22	Alojamiento deportistas 1	226
	21	Alojamiento deportistas 2	306
	6	Area actividades primarias bajo grada	2200
	25	Area Social	125
	25a	Area Basuras	5
		Baños Estacionamientos 2	13
	28	Baños Estacionamientos 3	13
	32	Baños Area deportiva	70
	31	Gimnasio / Area Mantenimiento	136
	30	Modulo atencion cliente / Boleteria	61
	2	Control Accesos	12
	8	Paddock Karting	200
	7	Clientes Karting	65
	9	Depósito	43
	12	Baños Pit Lane	62
	11	Oficina Direccion Carrera / Enfermeria	72
	10	Boxes	313
		Total Areas Cerradas	3922

5.1. Objetivos del proyecto, obra o actividad y su justificación

La finalidad del proyecto es desarrollar un complejo deportivo, abierto a la comunidad donde se ubica, donde poder practicar varias disciplinas deportivas de una manera accesible y económica, en un ambiente familiar o de amigos y en un entorno limpio, agradable y cómodo, transmitiendo valores y actitudes.

❖ **Justificación del proyecto** El promotor justifica el proyecto mediante el que cuenta con el capital necesario para realizar la inversión, es dueño de los terrenos, donde se desea desarrollar el proyecto.

Las áreas deportivas del complejo se podrán usar para esparcimiento y salud de las personas del entorno, así como de grupos de amigos que quieran practicar en un entorno natural. El objetivo es crear un vínculo con la comunidad deportiva y un hábito saludable.

Asimismo, se prevén desarrollar actividades educativas que fomenten actitudes de conciencia ciudadana en los niños, jóvenes y adultos de la comunidad de Chilibre.

Y precisamente es en la LEY 21 – 1997 del Plan Regional para el Desarrollo de la Región Interoceánica y el Plan General de Uso, Conservación y Desarrollo del Área del Canal donde encontramos parte de estos OBJETIVOS:

Trascribiendo literalmente el Artículo 1 de la LEY 21 de 2 de Julio de 1997, específicamente su literal 3: “Considerar a la persona humana como el centro y objetivo del desarrollo social y económico de la región interoceánica, tomando en cuenta los intereses de los habitantes de dicha región...”

En el literal 4 del mismo Art. 1: “Fomentar el uso de las áreas y bienes revertidos para la creación de riquezas, mediante el incremento de actividades productivas de exportación, de bienes y servicios, creación de empleos...”

En el literal 7 del mismo Art.1 “Impulsar el desarrollo integral del área del canal.... para lograr el fomento del crecimiento ordenado y coherente de sus áreas.....y atender los requerimientos de expansión urbana de las áreas metropolitanas de las ciudades de Panamá y Colón”

Como resumen, podríamos sintetizar uno de los objetivos del proyecto como el

desarrollo de un área donde practicar distintas disciplinas deportivas que sirva para el progreso, y creación de hábitos saludables, así como el fomento de puestos de trabajo en el Corregimiento de Chilibre.

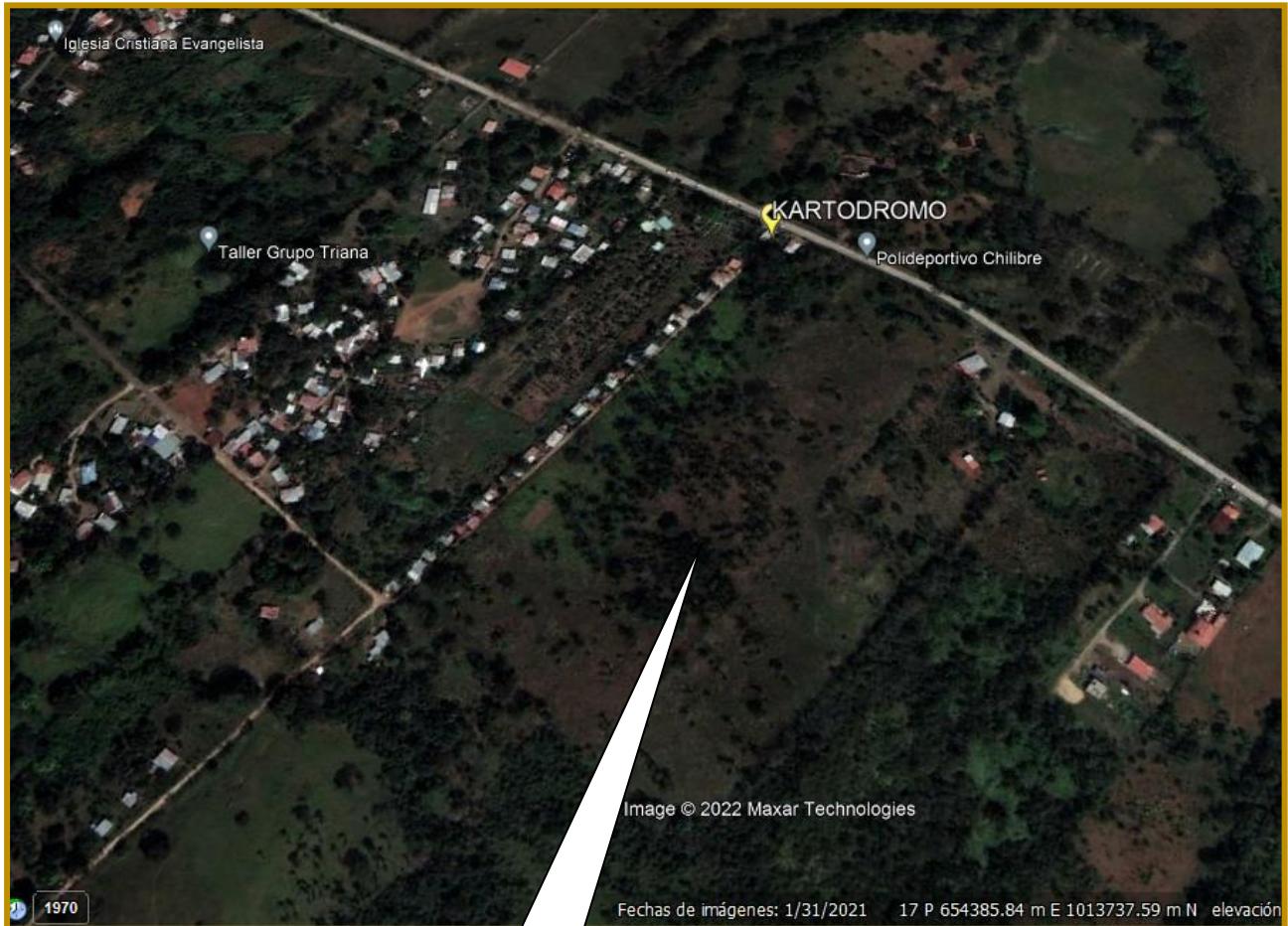
5.2. Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto

El proyecto se desarrollará sobre las fincas Folio N°155704558, propietario de las fincas con Folio Real 18339(F), Código de Ubicación 8714, con una superficie de 4ha 6974m² 75dm² y Finca N°27156 Código de Ubicación 8714, con una superficie actual de 4ha 6978m² 80dm², ubicadas en el Corregimiento de Chilibre, Distrito y Provincia de Panamá.

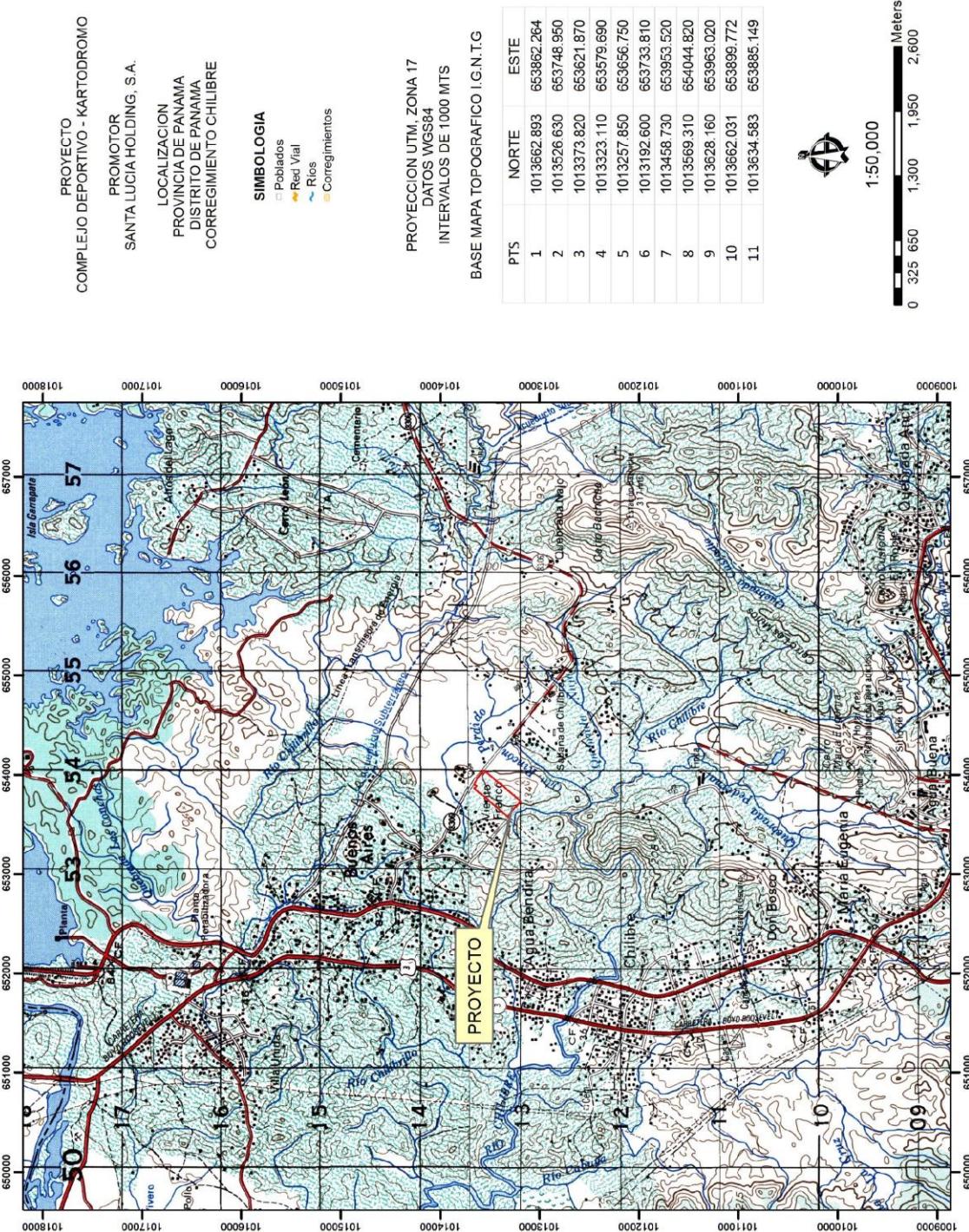
Cuadro N°10 COORDENADAS DEL PROYECTO

PTS	NORTE	ESTE
1	1013662.893	653862.264
2	1013526.630	653748.950
3	1013373.820	653621.870
4	1013323.110	653579.690
5	1013257.850	653656.750
6	1013192.600	653733.810
7	1013458.730	653953.520
8	1013569.310	654044.820
9	1013628.160	653963.020
10	1013662.031	653899.772
11	1013634.583	653885.149

IMAGEN SATELITAL DEL AREA DEL PROYECTO



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
 PROYECTO: "COMPLEJO DEPORTIVO-KARTODROMO"
 PROMOTOR: FM PANAMA RACING GROUP, INC



CONSULTOR: Lcda. Yisel Mendieta

REGISTRO N° DEIA-IRC-079-2020, yise_mendieta@yahoo.es, Celular, 6737-8184

5.3. Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad

- La Ley N° 41 de julio de 1998 (G. O. 24,014), crea la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), que es la entidad rectora en la protección del medio natural.
- Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009 referente al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental,
- Ley N° 36, de 17 de mayo de 1996. Por la cual se establecen controles para evitar la Contaminación Ambiental ocasionada por combustible y Plomo. (G. O. 23,040).
- Decreto N° 255, del 18 de diciembre de 1998. Por el cual se reglamentan los Artículos 7, 8 y 10 de la Ley N° 36 de 17 de mayo de 1996 y se dictan otras disposiciones (Emisiones Vehiculares). (G. O. 23,697).
- Ley N° 1, de 3 de febrero de 1994. Por la cual se establece la Legislación Forestal de la República de Panamá y se dictan otras disposiciones. (G. O. 22, 470).
- Resolución de la Junta Directiva 05-98 de 22 de enero de 1998. Por la cual se Reglamenta la Ley N° 1, de 3 de febrero de 1994 y se dictan otras disposiciones. (G. O. 23, 495).
- Decreto Ley N° 23 de 30 de enero de 1967, "Por el cual se señalan disposiciones para la protección y conservación de la Fauna Silvestre
- Ley N° 66, de 10 de noviembre de 1947. Por la cual se aprueba el Código Sanitario de la República de Panamá. (G. O. 10,467).
- Código Sanitario. Ley 66 de 10 de noviembre de 1947. "Por la cual se aprueba el Código Sanitario". (G.O. 10467 de 6 de diciembre de 1947). Artículo 88. Son

actividades sanitarias locales en relación con el control del ambiente: Dictar las medidas tendientes a evitar o suprimir las molestias públicas, como ruidos, olores desagradables, humos, gases tóxicos, etc.;

- Decreto N° 4113 de 26 de junio de 2006 relativo al ruido ambiental, referido al Decreto Ejecutivo N° 1 de 15 de enero de 2004 del MINSA que determina los niveles de ruido para áreas residenciales e industriales.
- Resolución N° AG-0363-2005, de 8 de julio de 2005. Por la cual se establecen medidas de protección del Patrimonio Histórico Nacional ante actividades generadoras de Impacto Ambiental (G. O. 25.347).
- Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral. Decreto Ejecutivo No. 2 de 15 de febrero de 2008; por el cual se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de la Construcción.
- Ley N° 6. Del 1 de febrero de 2006, por el cual se reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y se crea la Dirección Nacional de Ventanilla Única para la República de Panamá.
- Ministerio de Salud, Decreto Ejecutivo del Ministerio de Salud No. 1 del 15 de enero del 2004 que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.
- Resolución 505 de 6 de octubre de 2000, se aprueba el reglamento Técnico COPANIT 45-2000 Sobre Higiene y Seguridad en ambiente de trabajo donde se genera vibraciones
- Resolución N° 352 del 26 de julio del 2000, en donde se aprueba el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 47-2000 de Agua, Usos y Disposición Final de Lodos.

- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000, Higiene y Seguridad Industrial.
Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se genere ruido.
- Reglamento técnico DGNTI-COPANIT 35-2019 medio ambiente y protección de la salud. Seguridad. Calidad del agua. Descarga de efluentes líquidos a cuerpos y masas de aguas continentales y marinas.
- LEY 21 – 1997 del Plan Regional para el Desarrollo de la Región Interoceánica y el Plan General de Uso, Conservación y Desarrollo del Área del Canal.

5.4. Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad

Entendiendo que el proyecto involucra un conjunto ordenado de antecedentes, estudios y actividades planificadas relacionadas entre sí que requiere la decisión sobre el uso de recursos que apuntan a alcanzar objetivos definidos, efectuados en un cierto periodo, en una zona geográfica delimitado y para un grupo de beneficiarios, solucionando problemas, mejorando una situación o satisfaciendo una necesidad y de esta manera contribuyendo a los objetivos de desarrollo del país, podemos entonces señalar que el mismo se ejecutará contemplando las cuatro fases fundamentales que estipula el orden lógico de un proyecto, entre estas:

- Etapa de Planificación
- Etapa de Construcción/Ejecución
- Etapa de Operación
- Etapa de Abandono

5.4.1. Planificación:

Esta fase Contempla las actividades encaminadas a diseñar y planificar la ejecución del proyecto dentro de la programación requerida, es por ello que en esta fase se realizan actividades como:

- Selección del sitio del proyecto considerando (condiciones del terreno, fuentes de agua, y otras infraestructuras, etc.).
- Estado legal del área y establecimiento de relación con su propietario.
- Obtención de los respectivos permisos de las autoridades competentes.
- Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

En esta fase se consideraron y evaluaron los aspectos relacionados con las operaciones del proyecto, así como los posibles impactos ambientales y sus medidas de mitigación correspondientes.

5.4.2. Construcción/ejecución:

Una vez obtenidos los permisos correspondientes se desarrollarán las actividades y obras civiles necesarias para establecer la infraestructura, cerca perimetral para evitar accidentes y habilitación a servicios básicos, entre estas actividades se destacan:

- ✓ Contratación del personal (técnicos y obreros)
- ✓ Limpieza y adecuación del terreno, instalación de campamento, oficina temporal, patio de acopio de material para la construcción y equipos para realizar los trabajos, construcción de las vías de acceso internas, interacción de los servicios básicos y públicos.
- ✓ Colocación de letreros informativos y señalizaciones de seguridad por frente de trabajo
- ✓ Construcción de todas las obras civiles (áreas deportivas, kartodromo y área social, baños, vestidores)
- ✓ Interconexión de servicios básicos y públicos.
- ✓ Reposición vegetal en las isletas, mediante engramado y ornamentación.

5.4.3. Operación:

Una vez terminada la construcción inicia el uso de las instalaciones.

5.4.4. Abandono:

Esta obra tendrá un largo periodo de vida en donde no se contempla el abandono, pero concluidas las actividades o por cualquier problema que se le genere al promotor durante cualquier etapa del proyecto, este procederá a comunicar a las Autoridades competentes del problema que confronta y por ende a finalizado las actividades y se dispondrá a aplicar el abandono mediante la demolición y movilización de escombros y equipos, más atinadamente siguiendo el siguiente procedimiento:

❖ Demolición y remoción de estructuras de concreto

Para ello se utilizará retroexcavadora, mazos, pala martillo y yakama con la finalidad de demoler las infraestructuras de concreto que hayan sido construidas.

❖ **Limpieza del terreno Eliminado**

Toda la infraestructura construida, se procederá a una limpieza general del terreno, utilizando equipo necesario para lograr el propósito, los escombros se ubicarán en el lugar que el municipio tenga dispuesto para esto menesteres.

❖ **Revegetación**

Una vez removida toda la infraestructura y obras conexas, se coordinará para cercar el perímetro, construir la nueva obra o sembrar especies herbáceas de rápida cobertura.

➤ Caracterización de los desechos que serán generados durante la fase de abandono del proyecto y manejo que se le darán a los mismos:

- ✓ **Desechos sólidos**, los desechos producto de la demolición del proyecto consisten en materiales de construcción (suelo, roca, arena, sedimentos, entre otros). - Domésticos. - Orgánicos (restos de alimentos). Papel, cartón, plásticos, metálicos, varilla, alambre, concreto.

Estos serán picados y triturados para ser posteriormente llevador al vertedero municipal. Para minimizar en la medida posibles efectos adversos que serán generados, por la producción de residuos sólidos durante el proceso de demolición se capacitará al personal para que evite los derrames de sustancias o verter desechos en áreas no autorizadas.

- ✓ **Desechos líquidos**, estos incluyen descarga de fuentes puntuales y no puntuales, tales como las aguas pluviales y las residuales. Las aguas residuales que se puedan generar son las de lavado de limpieza, estos serán conducidos al sistema de tratamiento del predio.

- ✓ **Emisiones a la atmósfera**, los residuos emitidos a la atmósfera serán principalmente partículas de polvo y gas producto de la demolición, de la combustión y traslado de vehículos que cargarán material demolido.

Así mismo, se producirán emisiones atmosféricas por la circulación y arranque de los

automóviles que circulen, en los accesos, área de carga y descarga; así como de los instrumentos y equipo como fuente fija de emisiones a la atmósfera.

Los residuos que prevén sean generados a la atmósfera son:

- Combustión
- Orgánicos volátiles
- Sólidos suspendido

Para minimizar estas emisiones se contará con vehículos con buenas condiciones mecánicas y solo se mantendrán encendidos mientras se requiera.

5.4.5. Flujograma y tiempo de ejecución de cada fase

Cuadro Nº 11, Flujograma de ejecución

Actividades por etapa	Planificación por Meses						
	1	2	3	4	5	6	7
Planificación							
Selección del sitio del proyecto considerando (condiciones del terreno, fuentes de agua, y otras infraestructuras, etc.).							
Estado legal del área y establecimiento de relación con su propietario.							
Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.							
Obtención de los respectivos permisos de las autoridades competentes.							
Construcción /Ejecución							
Contratación del personal (técnicos y obreros)							
Limpieza y adecuación del terreno, instalación de campamento, oficina temporal, patio de acopio de material para la construcción y equipos para realizar los trabajos, construcción de las vías de acceso internas, interacción de los servicios básicos y públicos.							
Colocación de letreros informativos y señalizaciones de seguridad por frente de trabajo							
Construcción de todas las obras civiles (áreas deportivas, kartodromo y área social, baños, vestidores)							
Interconexión de servicios básicos y públicos.							
Reposición vegetal en las isletas, mediante engramado y ornamentación.							
Operación							
Uso de las instalaciones							

5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar

Las únicas infraestructuras para establecer durante la construcción son los servicios básicos, área deportiva-recreacional, área de cafetería, pista, estacionamientos, vestidores, pista de karting, deposito, sala multiuso, por lo tanto, es necesario contar con los siguientes equipos:

Cuadro No. 12, Equipo a utilizar

Etapa	Equipo	Cantidad
Construcción	Generador eléctrico	1
	Vehículos livianos pick up	1
	Equipo de soldar	1
	Equipo de albañilería	1
	Equipo de plomería	1
	Equipo eléctrico	1
	Retroexcavadora	1
	Pala mecánica	1
Operación	Camión volquete	1
Operación	Camiones de reparto y distribución	3
	Pick up	1

5.6. Necesidad de insumo durante la construcción/ejecución y operación

Durante la construcción/ ejecución y operación se requerirán entre otros y dependiendo luego de construido el edificio y este alquilado o vendido el local, en función del servicio o comercio usaremos los siguientes insumos:

Cuadro N°13 Tipo de insumo
Concreto
Láminas de acero
Bloques
Vigas tipo H
Energía eléctrica
Agua
Clavos de acero
Termopaneles
Playwood
Varillas de hierro
Combustible
Arena
PVC
Pegamento

5.6.1. Necesidades de Servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)

Agua

En cuanto a el agua para consumo, en el área se cuenta con el servicio por lo tanto la necesidad la suplirá el IDAAN en todas las etapas del proyecto, por lo cual promotor tramitará su permiso ante la entidad.

Energía Eléctrica

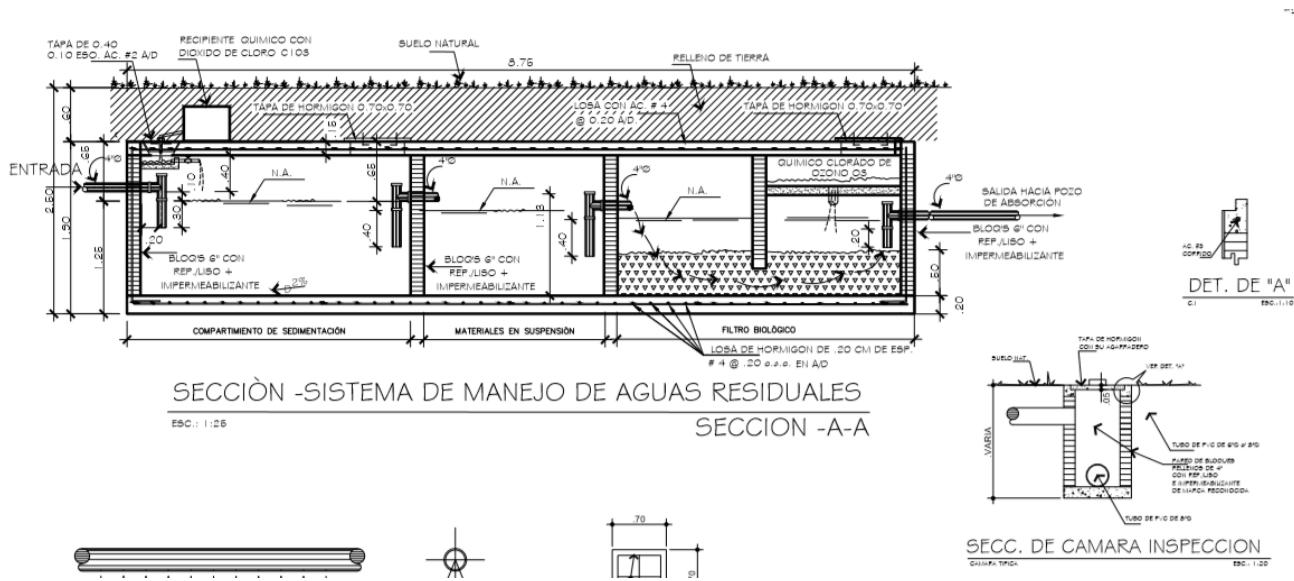
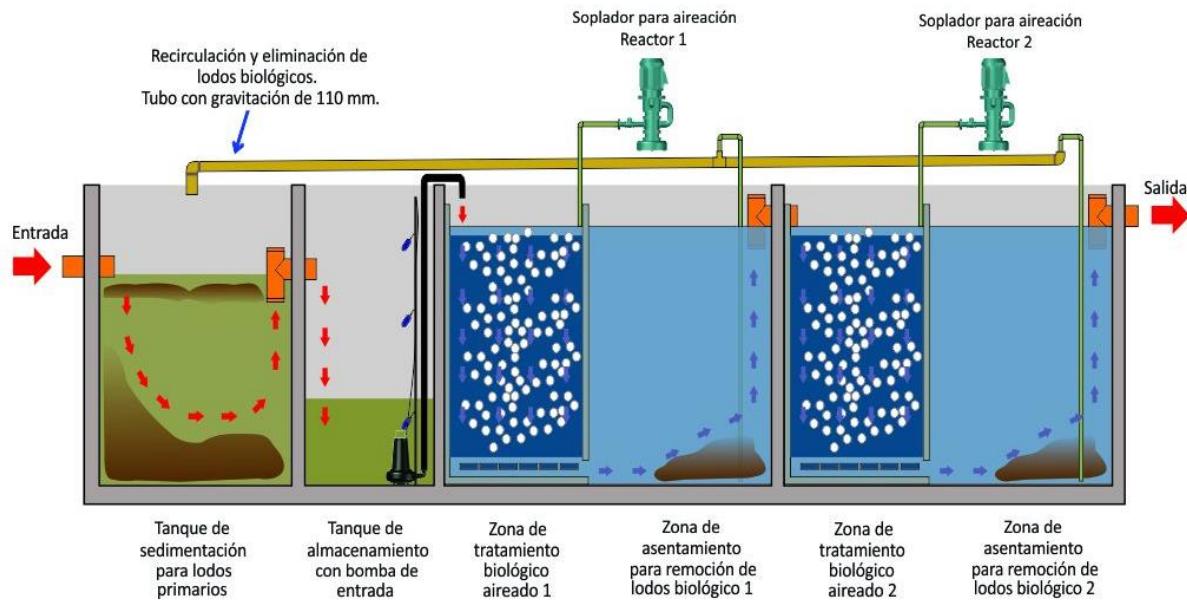
Este servicio lo oferta la empresa encargada del servicio en el área por lo tanto durante la vida útil del proyecto se contratará este servicio con la empresa proveedora en el área.

Aguas servidas

Las aguas servidas generadas durante la etapa de construcción serán dispuestas mediante la contratación de letrinas portátiles la cual la misma empresa suplidora se encargará de darle el mantenimiento correspondiente y durante la operación se construirá un sistema de recolección.

Este sistema será soterrado (N1013435.15 – E 653696.26)en el cual ocurren dos procesos de forma simultánea: se da una sedimentación de buena parte de los sólidos presentes y una vez en el fondo del tanque son degradados biológicamente por vía anaerobia transformándose en lodos, todo el sistema tendrá tres divisiones a igual dimensiones, la primera recibe lodos y aguas, en el segundo luego de proceso pasan las aguas en estado grises y en el tercer compartimiento pasan las aguas ya depuradas para recibir cloración antes de la descarga, la cual se da mediante tubería de PVC hacia la fosa biológica, la cual es un sistema el cual estará a 10 metros de distancia, en las coordenadas N1013409.14 – E653670.26 (UTM, WGS84), en un área de 3 metros de ancho por 6 metros de largo a una profundidad de 5 metros, la infiltración se dará a través del filtro biológico compuesto de relleno con material poroso (grava, piedra y arena) por capas y tapado con tierra y grama. La descarga estará por debajo de 2 a 3 metros de profundidad.

SISTEMA DE TRATAMIENTO



➤ Vías de acceso

En el área se cuenta con dos vías de acceso, una inicia en la vía Transístmica hacia la avenida Madden, en la coordenada inicial N1014497.34, E652693.59, pasando frente al proyecto, el cual se ubica en la coordenada N1013647.18 E653920.09, la otra vía de acceso inicia desde la barreda del Lago por el corredor de los pobres, hacia la carretera Calzada Larga pasa por la Zona Franca de Chilibre, ambas vías son concreto hasta la entrada del proyecto.

➤ Transporte público

La vía Transístmica por las características de carretera, permite la circulación de transporte de carga y de pasajeros, específicamente, para llegar al área del proyecto se puede viajar en transporte privado y público, este último cuenta con varias rutas, ejemplo, Panamá- Colón, Chilibre, Gonzalillo.

5.6.2. Mano de obra, (durante la construcción y operación), empleo directo e indirectos generados.

Para la ejecución del proyecto se requiere del siguiente personal

Cuadro N° 14, **Mano de obra**

Fase	Tipo de empleo	Cantidad
Construcción	Ingeniero civil	1
	Ambientalista	2
	Topógrafo	1
	Arquitecto	1
	Operadores de equipo pesado	3
	Conductores de camiones	1
	Ayudante General	5
	Albañil	3
	Celadores	1
	Electricista	2
	Soldador	2
	Subtotal	22
Operación	Ayudantes	7
	Subtotal	7
Total		29

El 80% de los trabajadores proyectados son temporales en etapa de construcción, en la cual también se genera empleos informales como fondas. En el periodo de operación no se requiere de mucho personal ya que el área será para uso deportivo y recreativo.

5.7. Manejo y disposición de Desechos en todas las fases

Durante toda la fase del proyecto se colocarán dispositivos debidamente identificados en lugares estratégicos para que se depositen los desechos, los cuales semanalmente serán trasladados al vertedero establecido por el municipio, todos los desechos extraídos del predio se manejaran igual, primero se acopiaran en un área establecida en el patio y luego se trasladara al lugar que el municipio autorice.

5.7.1. Desechos sólidos durante la fase de construcción y operación

Los desechos sólidos que se generen durante la construcción y la operación de la obra procederán del lugar y deben ser producto de las labores que se realizaran entre estas los desechos de los trabajadores, envases, empaques y los desechos de la construcción, cartón, sacos, etc., los cuales serán dispuestos en un lugar adecuado establecido en el sitio y después se trasladaran al vertedero previa coordinación con las autoridades locales, tomando en cuenta la naturaleza de cada uno.

5.7.2. Desechos líquidos durante la construcción y operación

Los desechos líquidos durante la construcción y operación son de carácter fisiológicos y estos desechos serán evacuadas a través de sistema ya existente durante la operación. Durante la construcción se contará con letrinas portátiles, le tocará a la empresa surtidora su limpieza y debido mantenimiento.

5.7.3. Desechos Gaseosos durante la construcción y operación

Durante la fase de construcción, los desechos gaseosos consistirán en las emisiones de los motores de combustión interna del equipo y maquinaria pesada. Durante la fase de operación, la generación de desechos gaseosos por la combustión de autos será ocasionada por los autos que ingresen y estacionen en el proyecto.

5.8. Concordancia con el Plan de Uso de Suelo

De acuerdo con lo establecido en la ley 21 de 2 de julio de 1997, mediante el cual se aprueba el Plan Regional para el desarrollo de la Región Interoceánica y el Plan General de uso, conservación y desarrollo del área del canal el proyecto corresponde a la Categoría III Áreas Urbanas (viviendas de baja densidad), Área Forestal – Agroforestal, Área Agrícola.

5.9. Monto Global de la Inversión

El proyecto tiene estimado un costo de inversión de un millón quinientos mil balboas (1,500,000.00 B./.)

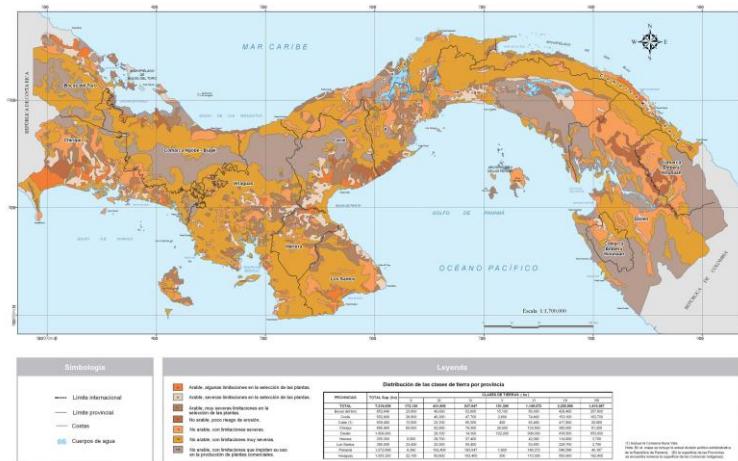
6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

Entendiendo que el medio físico es el conjunto de los componentes naturales, bióticos y abióticos del medio ambiente, o sea un sistema constituido por los elementos y procesos del ambiente natural y sus relaciones con la población, es decir todo lo que nos rodea.

El Istmo de Panamá surgió hace unos 80 millones de años atrás, por medio de una fisura oceánica la cual trae como consecuencia un arco de islas de origen volcánico. Los procesos eruptivos se dan desde el terciario, mezclados con ciclos de sedimentación, desde el período Eoceno hasta el Pleistoceno y el período actual; conformándose así, la actual configuración geológica y tectónica de Panamá.

Para ello resulta necesario conocer las condiciones geológicas, hidrológicas e hidrogeológicas de la zona, a través de la recopilación de información bibliográfica, de datos adquiridos en campo y el análisis de estadísticas meteorológicas. Esta misma información permite definir, además, las medidas preventivas que deben ser tomadas en cuenta, para evitar inconvenientes relacionados con el flujo de aguas superficiales y subterráneas en el futuro, considerando que dentro del área del proyecto se no encuentran cuerpos de agua superficiales, ni vegetación.

6.3 Caracterización del Suelo



Suelo se define como una colección de cuerpos naturales sobre la superficie de la tierra, alterada y a veces hecha por el ser humano, de materiales terrosos, soporta y mantiene a las plantas y animales al aire libre; con límite superior que es la atmósfera, con límites laterales como lechos de rocas, hielo o

mantos de agua, y límite inferior como mantos rocosos (ígneas, sedimentarias y metamórficas).

Según el Sistema Norteamericano de Clasificación de Tierras (Land Capability) el cual fue elaborado por el Servicio de Conservación de Suelos de la Secretaría de Agricultura de los Estados Unidos de América. Es un sistema creado para un país altamente desarrollado, con una agricultura muy mecanizada y tecnificada. Además, es el sistema utilizado en Panamá.

Los suelos se clasifican en ocho clases de tierras y se designan con números romanos, que van del I al VIII. Las tierras de Clase I son las tierras óptimas, es decir, que no tienen limitaciones y a medida que aumentan las limitaciones se designan progresivamente con números romanos hasta la Clase VIII.

Las tierras de las Clases I a IV son de uso agrícola. En Panamá no se ha reportado la Clase I, las Clases II y III tienen algunas limitaciones, y la Clase IV es marginal para la agricultura. Las Clases V, VI y VII son para uso forestal, frutales o pastos. La Clase VIII son tierras destinadas a parques, áreas de esparcimiento, reservas y otras.

El proyecto se ubica en un área que presenta varios tipos de suelos entre estos podemos mencionar, Arcilla de Alta plasticidad (CH) y Arcilla de baja plasticidad (CL). Este material es de color marrón y marrón claro, encontrándose desde la superficie actual de terreno hasta la profundidad máxima de 12.45 mts. Además, se encontró Arena Arcillosa (SC) material de color marrón y gris, encontrándose desde una profundidad de 3 mts hasta la

profundidad máxima explorada de 12.45 mts.

Según el mapa de capacidad agrológica de suelos tomado del Atlas Ambiental de la ANAM, que presentamos para ilustrar este punto el proyecto se ubica en un área que presenta varios tipos de suelos entre estos podemos mencionar, suelo clase VII, de lo que podemos destacar que en términos generales son suelos no arables, con limitaciones muy severas con una composición entre arcilla y arena a poca profundidad.

6.3.1 Descripción del Uso del Suelo

El área en donde se desarrollará el proyecto denota una intervención antrópica, empleando dicho sitio como botadero de materiales y escombros. Sin embargo, en vista de las intervenciones previas para las construcciones en los alrededores, tales como: Zona Franca de Chilibre, Cantera El Ñaju y el desarrollo de viviendas y comercios el área, esta sección del terreno se vio ligeramente afectado, quedando prácticamente desprovisto de vegetación significativa. En este sentido, el uso de suelo en el sitio donde se desarrollará el proyecto consiste suelos provistos de gramíneas y palmas que fueron sembrados por el dueño del predio, de los cuales algunos se encuentran enfermos.

6.3.2 Deslinde de la Propiedad

La propiedad tiene los siguientes colindantes:

- ✓ **Norte:** Servidumbre
- ✓ **Sur:** cerca
- ✓ **Este:** Vía principal
- ✓ **Oeste:** Servidumbre

6.4. Topografía

La topografía del área está conformada por un relieve de montañas bajas y cerros altos, mientras que el predio se presenta con inclinación y ondulaciones de 134° a 100°.

6.6. Hidrología

En el sitio del proyecto no se localiza fuente de agua superficial.

6.6.1 Calidad de las aguas superficiales

No existen fuentes de aguas superficiales en el sitio del proyecto, ni este limita con alguno por lo tanto no aplica.

6.7. Calidad del aire

Durante las visitas de campo se detectó que el aire en el sitio del proyecto al momento de realizar la línea base, se percibió con muy baja contaminación, debido a que se encuentra en un área predominantemente rural, con presencias de fincas y áreas naturales, de escaso tránsito vehicular. El mayor tráfico se encuentra en la carretera **Madden**.

6.7.1. Ruido

En la etapa de construcción el ruido puede aumentar, pero será puntual y temporal producto de los equipos utilizados, y serán en tiempos cortos de intermedios y en horario diurno, al momento de la visita de campo se observó fuente de emisión de ruido, producto de la actividad que se desarrollan en el área y los vehículos que transitaban, concentrándose en la vía interamericana, pero este ruido no se presenta como dañino o insoportable, se puede considerar como molesta.

El promotor del Proyecto dará cumplimiento al Decreto Ejecutivo del Ministerio de Salud No. 1 del 15 de enero del 2004 que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.

6.7.2 Olores

Los olores pueden considerarse de riesgo a la salud cuando ocurren de manera persistente y provienen de la emisión de gases tóxicos. No se espera que dentro del proyecto se vea afectada por olores debido a que las emisiones que se darán serán provenientes de las máquinas, equipos y sustancias a utilizar en el periodo de construcción de la infraestructura y estas tienden a disiparse en distancias relativamente cortas de las fuentes de emisión y son de carácter temporal.

7. DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

La literatura nos plantea muy acertadamente que el medio ambiente es el conjunto de componentes físicos, químicos, y biológicos, de las personas o de la sociedad en su conjunto. Comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y en un momento determinado, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones futuras. Es decir, no se trata solo del espacio en el que se desarrolla la vida, sino que también comprende seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, así como elementos tan intangibles como la cultura. En la teoría general de sistemas, un ambiente es un complejo de factores externos que actúan sobre un sistema y determinan su curso y su forma de existencia. Un ambiente podría considerarse como un superconjunto en el cual el sistema dado es un subconjunto. Puede constar de uno o más parámetros, físicos o de otra naturaleza.

Estos **factores externos** son:

- **Medio físico:** Geografía Física, Geología, clima, contaminación.
- **Medio biológico:**
 - ✓ **Población humana:** Demografía.
 - ✓ **Flora:** fuente de alimentos o productores.
 - ✓ **Fauna:** animales consumidores primarios, secundarios, etcétera.
- **Medio socioeconómico:**
 - ✓ **Ocupación laboral o trabajo:** exposición a agentes químicos, físicos.
 - ✓ **Urbanización o el desarrollo cultural de cada familia**
 - ✓ **Desastres:** guerras, inundaciones (precipitaciones).

En conclusión, el punto a describir hace énfasis en el ambiente biológico, es decir la flora, la fauna y la población tomando en cuenta el desarrollo socioeconómico, el uso del suelo, la situación de factores ambientales y la participación ciudadana.

7.1. Características de la flora

Las características de la flora del área se enmarcan en el tipo de vegetación existente, se refiere a vegetación gramínea con la presencia de árboles aislados (frutales), palmas corozo (*Attalea cohune*), matorrales y cercas vivas, que fueron sembradas.



7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnica recomendadas por el Ministerio de Ambiente)

Se realizó un reconocimiento del área a fin de identificar la vegetación que se encuentra en el terreno, así como también reconocer cualquier peligro u obstáculos que pudieran encontrarse. También se realizó una revisión bibliográfica de las características encontradas en campo, las imágenes de satélites, los mapas y el plano del área objeto del estudio.

Dentro del área del proyecto se sembraron palmas de corozo de las cuales algunas se

encuentran enfermos debido a que no se le dio los mantenimientos ni cuidados.



7.2. Características de la fauna

Durante el recorrido del Área del Proyecto se observaron aves como tortolita roja (*Columbina talpacoti*) y gallinazo negro (*Coragyps atrattus*). No se observaron huellas, eses, ni marcas de fauna, sin embargo, se observó borrigueros (*Ameiva sp.*). Adicionalmente, los moradores reportan la presencia de *Didelphys marsupilis* (Zariguella común) y *Rattus rattus* (rata negra).

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO: "COMPLEJO DEPORTIVO-KARTODROMO"
PROMOTOR: FM PANAMA RACING GROUP, INC



8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo, Panamá se ha caracterizado por ser una de las economías emergentes y de más rápido crecimiento en los últimos años. Si bien, en la década de los años 80's, el crecimiento anual promedio de la economía panameña fue de 3.1%, a partir de la década de los 90's y hasta hace algunos años, el mismo se triplicó, llegando a ser de 9%, mostrando uno de los dinamismos más elevados de la región.

Según el Banco Mundial, el FMI y la ONU el país tiene el ingreso per cápita más alto de América Central, el cual es de unos 13,090 dólares; y es además el mayor exportador e importador a nivel regional, según la CEPAL. El país está clasificado en la categoría de grado de inversión por parte de las empresas calificadoras de riesgo: Standard and Poors, Moody's y Fitch Ratings. Estos antecedentes nos permiten definir unas condiciones económicas favorables para que el nivel social mejore de manera significativa con grandes inversiones públicas, gran incremento en los proyectos del sector privado y la mejor dotación de servicios e infraestructura adecuada a mayor parte de la población.

Debido a su composición, el desempeño de la economía panameña está fuertemente condicionado al comportamiento del Sector Servicios, que aporta aproximadamente el 80% del total de este. Dentro de este sector, las actividades económicas más relevantes son el transporte y comunicaciones (Canal y Puertos), los servicios de intermediación financiera, el comercio, la construcción y el turismo.

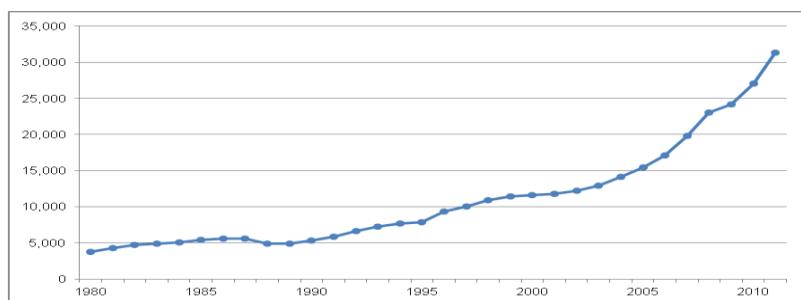


Gráfico 3. Evolución del producto interno bruto de panamá. Años 1980 – 2010.
Información de La Contraloría General de La República del PIB.

COMENTARIO: Claramente se ve una mejoría sustancial en el producto interno bruto lo que favorece las inversiones, el gasto público e inversión extranjera.

Esto indica de forma económica lo que hemos podido ver a lo largo de estos últimos años, un gran crecimiento en el área Panamá Centro, que propicia la ocupación más intensa de los sectores residenciales, búsqueda de nuevas oportunidades comerciales y servicios, así como el impulso del sector privado hacia esta parte de la provincia.

Durante el período comprendido entre 2006 y 2010, la economía panameña creció a una tasa promedio anual de 8.9%.

No obstante, no se espera que la desaceleración llegue a constituir una amenaza de estancamiento, o recesión. Es más, se espera que la economía retorne a sus niveles de crecimiento normal para su condición, que ha sido estimado entre el 4% y el 6% anual.

8.1 Uso Actual de la tierra en sitios colindantes

En general el sector está ubicado en plena carretera de Calzada Larga y los lotes colindantes adyacentes son de tipo urbano. Existen Comercios, Escuelas, Canteras, Talleres, Zona Franca de Chilibre. El área es eminentemente urbana.

8.3. Percepción local del proyecto, obra o actividad, (a través del plan de Participación ciudadana).

En cuanto a este proyecto podemos señalar que se desarrollara dentro del proyecto denominado "**COMPLEJO DEPORTIVO-ARTODROMO**" la población está cerca y hay residencias y en los alrededores (viviendas, parques industriales, entre otras).

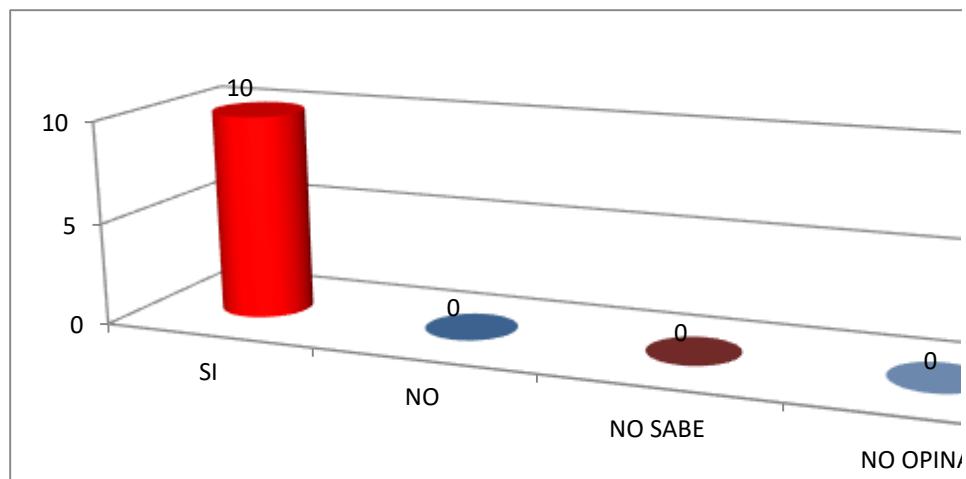
Para informar a la comunidad sobre la futura obra a construir y poder lograr una percepción ciudadana efectiva y activa, se les informó a las comunidades más cercanas y a los transeúntes mediante encuestas y volanteo, estas dos herramientas nos permitieron describir a la población en qué consiste el proyecto, su ubicación y quien es el promotor. Además, realizaremos una encuesta para recoger la opinión que tiene la comunidad acerca del desarrollo de este proyecto y contemplar sus opiniones en la ejecución, el resultado del sondeo de opinión obtenido en la encuesta el día **10 de agosto de 2022** a los moradores más cercanos al lugar es el siguiente:

RESULTADOS O PERCEPCIÓN LOCAL DEL PROYECTO SEGÚN LOS ANÁLISIS DE LA ENCUESTA PÚBLICA APLICADA.

Cuadro N° 15: Datos generales de la población encuestada

Sexo de los Encuestados		
Masculino	Femenino	
5	5	
Edad de los Encuestados		
18 a 29 años	30 a 39 años	Mayor de 40 años
5	3	2
Educación de los Encuestados		
Primaria	Secundaria	Universitaria
2	8	0
Residencia de los Encuestados		
Vive en el área	Trabaja en el área	Visita el área
10	0	0

Gráfico N°1
Conocimiento de la Realización del Proyecto

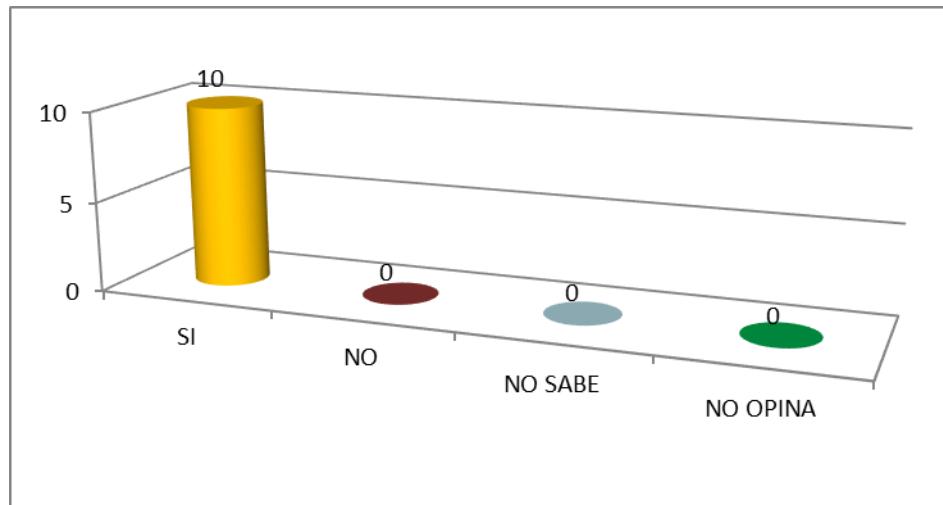


El gráfico muestra que el 100% de las personas encuestadas no tiene conocimiento del proyecto.



Gráfico N°2

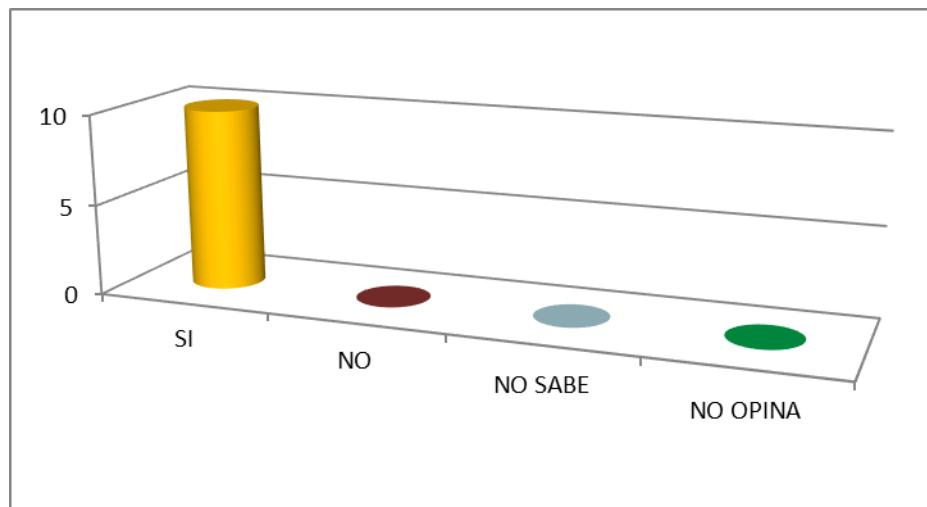
Consideración que el proyecto Beneficiaría el desarrollo de la Comunidad



El 100% de las personas encuestadas consideran que el proyecto SI beneficiaría el desarrollo de la comunidad.



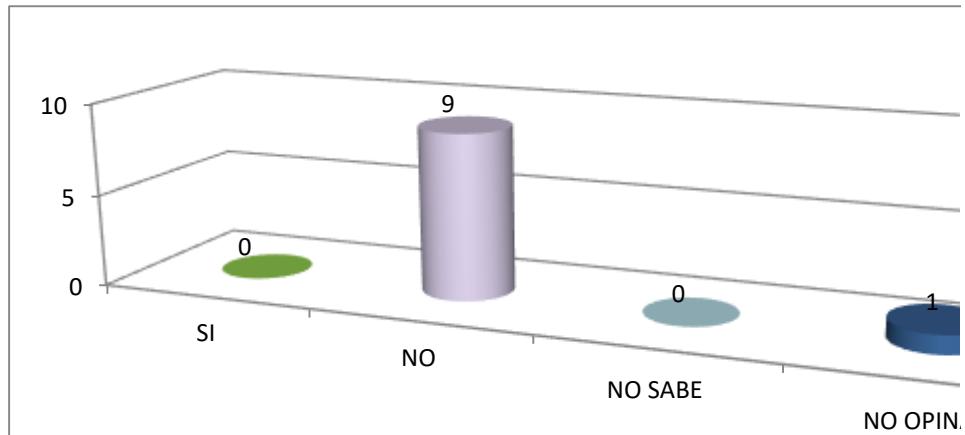
Gráfico N°3
Consideran que el Desarrollo del Proyecto es Positivo



El 100% de las personas encuestadas, el total consideran positivo el desarrollo del proyecto.



Gráfico N°4
Consideran que el proyecto le Afectará Personalmente

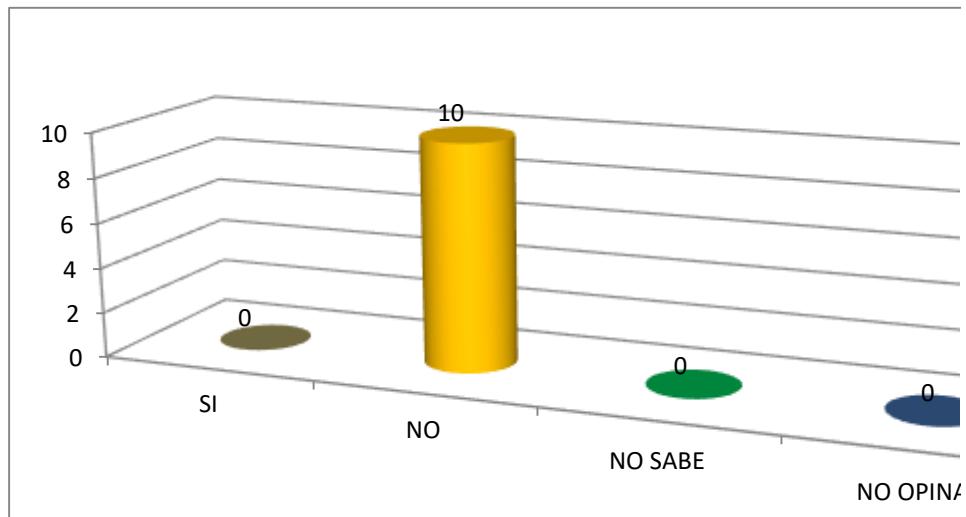


El 90% de los encuestados consideran no verse afectados con el desarrollo del proyecto.



Gráfico N°5

Consideran que el proyecto podría Afectar los Recursos Naturales

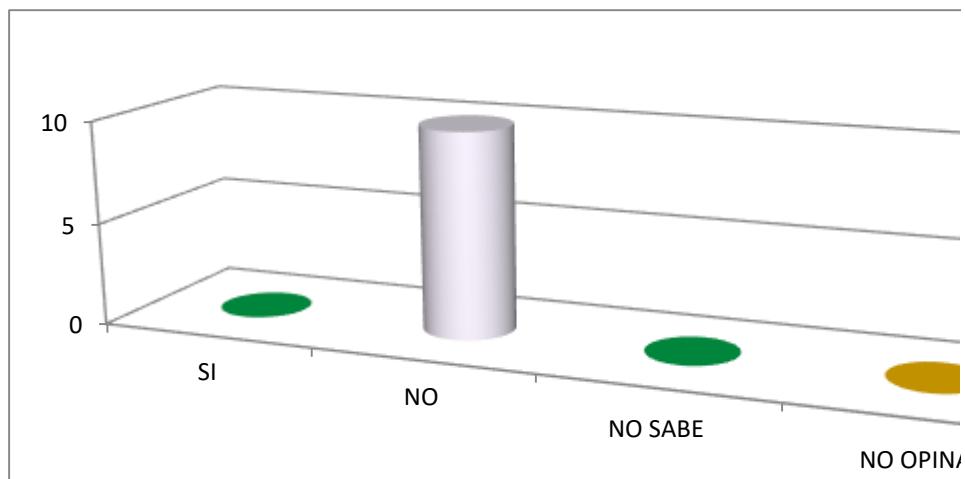


El 100% de los encuestados consideran que el proyecto no afecta la calidad natural del área.



Gráfico N°6

Consideran que el proyecto podría afectar la seguridad Vial



De Diez (10) personas encuestadas, consideran que el proyecto no afecta la seguridad Vial.



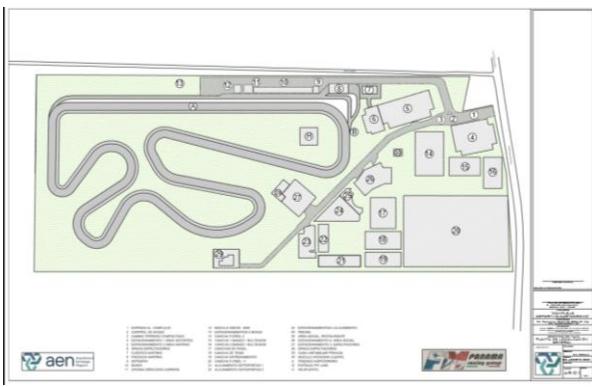
Entre las principales recomendaciones brindadas por los encuestados podemos mencionar:

- ✓ Que se tome en cuenta a la comunidad y sea beneficiada con el desarrollo del proyecto.
- ✓ Emplear personas del área.
- ✓ Que el proyecto que valla a realizar, lo hagan de acuerdo a las medidas estipuladas en la obra y que contemplen las sugerencias de la comunidad.



AVISO PÚBLICO

En función de cumplir con la ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente que crea la Autoridad Nacional del Ambiente, el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 y todas las normativas establecidas para lograr la participación ciudadana.



El proyecto consiste en la construcción de un complejo deportivo que se pueda utilizar para practicar un deporte de motor competitivo de una manera accesible y económica, en un ambiente familiar o de amigos y un entorno limpio, agradable, cómodo, recreativo y educativo, así como todos los niveles de competición, tanto nacional como internacional.

El complejo contara con dos áreas diferenciadas principalmente por su actividad, estas son: el circuito y el área deportiva.

ÁREA DEPORTIVA ÁREA DE KARTODROMO

AREA SOCIAL

ALCANCE DE LA INTERVENCION

Se prevé un movimiento de tierras dentro de la finca sin extracción de estas (es decir con transporte y vertido dentro de la finca) en base a los siguientes cálculos:

- Pista de karts: 11,000m²
- Estacionamientos: 5,000m²
- Construcción áreas cerradas: 3,900m²
- Cancha beisbol: 9,860m²
- Otras canchas deportivas: 2,600m²
- Calle interna: 2,000m²

Lo que hace un total de 34,360m² de intervención.

Entre los impactos que estimamos se darán con la ejecución del proyecto podemos mencionar los siguientes:

Impactos positivos: Generación de empleo.

Impactos negativos: Generación de desechos sólidos y líquidos, Generación de ruido, Generación de gases y partículas.

ENCUESTA PÚBLICA

Proyecto: "COMPLEJO DEPORTIVO - KARTODROMO"

Promotor: FM PANAMA RACING GROUP, INC

Ubicación: Ubicado en el Corregimiento de Chilibre, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: _____ Nombre Encuestado: _____

I. Generales del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

II. Cuestionario

¿Sabe sobre el proyecto que se quiere desarrollar en el área "**COMPLEJO DEPORTIVO - ARTODROMO**"?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí No No Sabe No Opina
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?
Sí No No Sabe No Opina
- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente
Sí No No Sabe No Opina
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí No No Sabe No Opina
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo
Otros _____
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí No No Sabe No Opina
Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

PROYECTO: "COMPLEJO DEPORTIVO-KARTODROMO"
PROMOTOR: FM PANAMA RACING GROUP, INC.
UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE CHILIBRE, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ

Fecha: 10-08-21 Encuestado:
Llanito colon De gonzalez

Generales del Encuestado

Sexo:	Masculino <input type="checkbox"/>	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	
Edad:	18-29 <input type="checkbox"/>	30-39 <input type="checkbox"/>	Mayor de 40 <input checked="" type="checkbox"/>
Educación:	Primaria <input type="checkbox"/>	Secundaria <input checked="" type="checkbox"/>	Universitaria <input type="checkbox"/>
Vive en el Área	<input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en el Área <input type="checkbox"/>	Visita el Área <input type="checkbox"/>

I. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado "COMPLEJO DEPORTIVO-KARTODROMO"?
SI No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Si No No Sabe No Opina
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?
Si No No Sabe No Opina
- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

-
- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente
Si No No Sabe No Opina
 - ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?
Si No No Sabe No Opina
 - En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo
Otros

-
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Si No No Sabe No Opina Explique

-
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?
UTILIZAR PERSONAL DEL SITIO

Astro colon De gonzalez
MUCHAS GRACIAS
6-8-151720

ENCUESTA PÚBLICA

PROYECTO: "COMPLEJO DEPORTIVO-KARTODROMO"
PROMOTOR: FM PANAMA RACING GROUP, INC.
UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE CHILIBRE, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ

Fecha: 10-08-27 Encuestado:
Mrs. Ramon Rodriguez

Generales del Encuestado

Sexo:	Masculino <input checked="" type="checkbox"/>	Femenino <input type="checkbox"/>	
Edad:	18-29 <input checked="" type="checkbox"/>	30-39 <input type="checkbox"/>	Mayor de 40 <input type="checkbox"/>
Educación:	Primaria <input type="checkbox"/>	Secundaria <input checked="" type="checkbox"/>	Universitaria <input type="checkbox"/>
Vive en el Área	<input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en el Área <input type="checkbox"/>	Visita el Área <input type="checkbox"/>

I. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado "COMPLEJO DEPORTIVO-KARTODROMO"?
Si No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- * ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Si No No Sabe No Opina
- * ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?
Si No No Sabe No Opina

- * ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

- * Considera que el Proyecto lo afectará personalmente
Si No No Sabe No Opina
- * ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?
Si No No Sabe No Opina
- * En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo
Otros _____
- * ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Si No No Sabe No Opina Explique _____

- * ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?
DARLE OPORTUNIDAD A LOS QUE VIVEN EN AREA

MUCHAS GRACIAS

Ramón Rodríguez

ENCUESTA PÚBLICA

PROYECTO: "COMPLEJO DEPORTIVO-KARTODROMO"
PROMOTOR: FM PANAMA RACING GROUP, INC.
UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE CHILIBRE, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ

Fecha: 10-08-22 Encuestado:
Carmen Vasquez

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

I. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado "COMPLEJO DEPORTIVO-KARTODROMO"?
Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Si No No Sabe No Opina
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?
Sí No No Sabe No Opina
- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

-
- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente
Si No No Sabe No Opina
 - ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?
Si No No Sabe No Opina
 - En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo
Otros

-
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Si No No Sabe No Opina Explique

-
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?
Ojalá la Comunidad Sea beneficiada y Tornada
en Cuenta en los proyectos a futuro

MUCHAS GRACIAS



ENCUESTA PÚBLICA

PROYECTO: "COMPLEJO DEPORTIVO-KARTODROMO"
PROMOTOR: FM PANAMA RACING GROUP, INC.
UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE CHILIBRE, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ

Fecha: 10-07-72 Encuestado:
Jemaro Goodner

Generales del Encuestado

Sexo:	Masculino <input type="checkbox"/>	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	
Edad:	18-29 <input type="checkbox"/>	30-39 <input type="checkbox"/>	Mayor de 40 <input type="checkbox"/>
Educación:	Primaria <input type="checkbox"/>	Secundaria <input checked="" type="checkbox"/>	Universitaria <input type="checkbox"/>
Vive en el Área	<input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en el Área <input type="checkbox"/>	Visita el Área <input type="checkbox"/>

I. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado "COMPLEJO DEPORTIVO-KARTODROMO"

Si No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- * ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Si No No Sabe No Opina
- * ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?
Si No No Sabe No Opina
- * ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

-
- * Considera que el Proyecto lo afectará personalmente
Si No No Sabe No Opina
 - * ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?
Si No No Sabe No Opina
 - * En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo
Otros _____

-
- * ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Si No No Sabe No Opina Explique _____

-
- * ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

Jemaro Goodner

8-840-118

ENCUESTA PÚBLICA

PROYECTO: "COMPLEJO DEPORTIVO-KARTODROMO"
PROMOTOR: FM PANAMA RACING GROUP, INC.
UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE CHILIBRE, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ

Fecha: 10-08-77 Encuestado:
VMII VASQUEZ

Generales del Encuestado

Sexo:	Masculino <input checked="" type="checkbox"/>	Femenino <input type="checkbox"/>	
Edad:	18-29 <input checked="" type="checkbox"/>	30-39 <input type="checkbox"/>	Mayor de 40 <input type="checkbox"/>
Educación:	Primaria <input type="checkbox"/>	Secundaria <input checked="" type="checkbox"/>	Universitaria <input type="checkbox"/>
Vive en el Área	<input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en el Área <input type="checkbox"/>	Visita el Área <input type="checkbox"/>

I. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado "COMPLEJO DEPORTIVO-KARTODROMO"

Si No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Si No No Sabe No Opina
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?
Si No No Sabe No Opina
- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

-
- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente
Si No No Sabe No Opina
 - ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?
Si No No Sabe No Opina
 - En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo
Otros _____

-
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Si No No Sabe No Opina Explique _____

-
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

*Unioel Vazquez
0935-7*

ENCUESTA PÚBLICA

PROYECTO: "COMPLEJO DEPORTIVO-KARTODROMO"
PROMOTOR: FM PANAMA RACING GROUP, INC.
UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE CHILIBRE, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ

Fecha: 10-07-22 Encuestado:
Cooperar en quez

Generales del Encuestado

Sexo:	Masculino <input type="checkbox"/>	Femenino <input type="checkbox"/>	
Edad:	18-29 <input checked="" type="checkbox"/>	30-39 <input type="checkbox"/>	Mayor de 40 <input type="checkbox"/>
Educación:	Primaria <input checked="" type="checkbox"/>	Secundaria <input type="checkbox"/>	Universitaria <input type="checkbox"/>
Vive en el Área	<input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en el Área <input type="checkbox"/>	Visita el Área <input type="checkbox"/>

I. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado "COMPLEJO DEPORTIVO-KARTODROMO"

SI No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- * ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Si No No Sabe No Opina
- * ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?
Si No No Sabe No Opina
- * ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

-
- * Considera que el Proyecto lo afectará personalmente
Si No No Sabe No Opina
 - * Considera que habrá afectación de los recursos naturales?
Si No No Sabe No Opina
 - * En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo
Otros _____
 - * ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Si No No Sabe No Opina Explique _____

-
- * ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?
Que se organice el proyecto dentro de la Comunidad

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

PROYECTO: "COMPLEJO DEPORTIVO-KARTODROMO"
PROMOTOR: FM PANAMA RACING GROUP, INC.
UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE CHILIBRE, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ

Fecha: 10-08-77 Encuestado:
AVLUSTIN VASQUEZ

Generales del Encuestado

Sexo:	Masculino <input checked="" type="checkbox"/>	Femenino <input type="checkbox"/>	
Edad:	18-29 <input type="checkbox"/>	30-39 <input type="checkbox"/>	Mayor de 40 <input checked="" type="checkbox"/>
Educación:	Primaria <input type="checkbox"/>	Secundaria <input type="checkbox"/>	Universitaria <input type="checkbox"/>
Vive en el Área	<input type="checkbox"/>	Trabaja en el Área <input type="checkbox"/>	Visita el Área <input type="checkbox"/>

I. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado "COMPLEJO DEPORTIVO-KARTODROMO"

Si No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- * ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Si No No Sabe No Opina
- * ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?
Si No No Sabe No Opina
- * ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

-
- * Considera que el Proyecto lo afectará personalmente
Si No No Sabe No Opina
 - * ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?
Si No No Sabe No Opina
 - * En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo
Otros _____

-
- * ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Si No No Sabe No Opina Explique _____

-
- * ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?
que se desarrolle bien

MUCHAS GRACIAS

afas Vazquez
2-105295

ENCUESTA PÚBLICA

PROYECTO: "COMPLEJO DEPORTIVO-KARTODROMO"
PROMOTOR: FM PANAMA RACING GROUP, INC.
UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE CHILIBRE, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ

Fecha: 10-08-72 Encuestado:
CALLOS VILLAGAS

Generales del Encuestado

Sexo:	Masculino <input checked="" type="checkbox"/>	Femenino <input type="checkbox"/>	
Edad:	18-29 <input type="checkbox"/>	30-39 <input checked="" type="checkbox"/>	Mayor de 40 <input type="checkbox"/>
Educación:	Primaria <input checked="" type="checkbox"/>	Secundaria <input type="checkbox"/>	Universitaria <input type="checkbox"/>
Vive en el Área	<input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en el Área <input type="checkbox"/>	Visita el Área <input type="checkbox"/>

I. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado "COMPLEJO DEPORTIVO-KARTODROMO"

Si No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

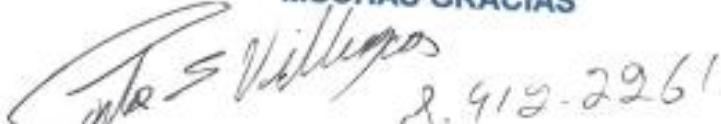
- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Si No No Sabe No Opina
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?
Si No No Sabe No Opina
- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

-
- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente
Si No No Sabe No Opina
 - ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?
Si No No Sabe No Opina
 - En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo
Otros

-
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Si No No Sabe No Opina Explique

-
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS



Callos Villagas 2.912-2261

ENCUESTA PÚBLICA

PROYECTO: "COMPLEJO DEPORTIVO-KARTODROMO"
PROMOTOR: FM PANAMA RACING GROUP, INC.
UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE CHILIBRE, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ

Fecha: 10-09-72 Encuestado:
Almaida Aguilar

Generales del Encuestado

Sexo:	Masculino <input type="checkbox"/>	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	
Edad:	18-29 <input checked="" type="checkbox"/>	30-39 <input type="checkbox"/>	Mayor de 40 <input type="checkbox"/>
Educación:	Primaria <input type="checkbox"/>	Secundaria <input checked="" type="checkbox"/>	Universitaria <input type="checkbox"/>
Vive en el Área	<input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en el Área <input type="checkbox"/>	Visita el Área <input type="checkbox"/>

I. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado "COMPLEJO DEPORTIVO-KARTODROMO"?
Si No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Si No No Sabe No Opina
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?
Si No No Sabe No Opina
- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

-
- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente
Si No No Sabe No Opina
 - ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?
Si No No Sabe No Opina
 - En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo
Otros _____
-
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Si No No Sabe No Opina Explique _____

-
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

Almaida Aguilar

2-733-957

8.4. Sitios Históricos, Arqueólogos y Culturales declarados

El área en donde se desarrollará el proyecto es muy pequeña y no constituye sitio de interés cultural, histórico o arqueólogo, en su entorno se han desarrollado muchos proyectos sin hallazgo arqueológico. Sustentamos nuestra tesis en función que existen varios estudios de impacto ambiental anteriores los cuales no ubicaron nada en cuanto situación histórica, arqueológico cultural en esta área. A pesar de que no se espera encontrar hallazgos históricos de interés arqueológico y patrimonial, se tomarán las precauciones en caso tal de que se dé un evento, se notificará a la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura INAC, y se detendrá la obra en el sitio específico y se contratarán los servicios de un profesional en el ramo de la arqueología.

8.5. Descripción del Paisaje

La presión que ejerce el desarrollo urbano de la Ciudad está habilitando todas las tierras de la periferia de la ciudad hacia usos de tipo habitacionales y comerciales. Esto hace que los paisajes rurales y de tipo agrícola se vayan perdiendo. El paisaje en el área del proyecto es de carácter rural urbano y se caracteriza por ser llanuras de pastizales agrícolas, que se encuentra en desarrollo y transformación hacia parte de las comunidades periféricas de la Ciudad. Con este desarrollo se inician los proyectos habitacionales, comerciales y de servicios que le van dando un carácter urbano al área.



9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPESIFICOS.

En este punto expondremos la metodología que utilizamos para identificar y valorar los posibles impactos ambientales para este proyecto.

Primero identificamos las acciones que se ejecutaran para lograr el objetivo o proyecto, ya sean beneficiosas o adversas, total o parcialmente en función del desarrollo de las actividades, seguido exponemos los efectos o cambios que puede generar cada acción al medio natural y socioeconómico.

La metodología se sustenta en establecer claramente las acciones que se ejecutan para lograr el objetivo o la etapa de construcción del proyecto y a cada acción establecerle los efectos y determinar los impactos, esto nos indica que los Impactos Ambientales que se pueden generar son identificados luego de realizar un análisis **causa efecto**, es decir estableciendo para cada acción o actividad que se ejecutara en la etapa de construcción del proyecto los posibles impactos que puedan generar o sea que se trabaja con el método acción efecto, el cual nos permite la identificación de los posibles impactos.

Posteriormente se valoran utilizando numeración de uno (1), a cinco (5) ya sea positivo o negativo de acuerdo al tipo de impacto, este se suma para la valoración de la acción, seguidamente se caracteriza, dándole carácter, grado, importancia, duración, extensión, reversibilidad, y riesgo de ocurrencia, para conformar luego un plan de mitigación.

Cabe destacar que la valorización numérica expuesta en el cuadro Nº 16, Valoración de los impactos según escala numérica de 1 – 5, nos permite en primera instancia estar claros sobre la característica o definición de cada valoración numérica independientemente de su carácter, en donde 1 es muy bajo, 2 es bajo, 3 es moderado, 4 es alto, 5 es muy alto, y el cuadro base que se utiliza sigue siendo en establecido en el cuadro Nº 2, Metodología de la Descripción de los Impactos que usamos en esta evaluación. (Este es nuestra matriz para establecer carácter, magnitud, significado, tipo de acción, duración, reversibilidad, riesgo ambiental y área espacial)

Cuadro N°2

Metodología de la Descripción de los Impactos que usamos en esta evaluación

CARACTER	N= Negativo	P= Positivo	
MAGNITUD	B= BAJA	M= MEDIANA	A= Alta
SIGNIFICADO	BIA= Baja Importancia Ambiental	MIA= Moderada Importancia Ambiental	AIA= Alta Importancia Ambiental
TIPO DE ACCIÓN	D= Impacto Directo	I= Impacto Indirecto	S= Impacto Sinérgico
DURACIÓN	LP= Largo Plazo	CP= Corto Plazo	
REVERSIBILIDAD	Rev= Reversible	Irr= Irreversible	
RIESGO AMBIENTAL	NRA= No Hay Riesgo Ambiental	ERA= Existencia de Riesgo Ambiental	
AREA ESPACIAL	L= Local	R= Regional	

Cuadro N° 16, Valoración de los impactos según escala numérica de 1 – 5

Numeración	Caracterización del Impacto
1	Impacto bajo predecible con baja importancia por lo general directo y local de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental.
2	Impacto con magnitud entre baja y mediana, positivo o negativo con acciones directas, reversible sin riesgo ambiental de tipo directo y local.
3	Impacto con magnitud entre baja y mediana, positivo o negativo con acciones directas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible y sin riesgo ambiental, de tipo directo que puede incidir en su entorno directo e indirecto.
4	Impacto con magnitud mediana, positivo o negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, de tipo directo que puede incidir en su entorno directo e indirecto, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados.
5	Impacto con magnitud mediana a alta, positivo o negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, de tipo directo que puede incidir en su entorno directo e indirecto, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados.

Cabe destacar que al final de las columnas se da una sumatoria que hace una valoración y magnitud total del impacto que genera cada acción del proyecto y que al final de cada línea se hace una sumatoria la cual indica la valoración y magnitud total de cada acción, estos podrán ser positivos o negativos, y nos permite profundizar la evaluación y garantizar la aplicación de medidas de mitigación en el plan de adecuación y manejo ambiental.

Cuadro N° 17,

Valoración de las magnitudes que por ser más significativas requieren mayor atención en cuanto a mitigación, evitar, corregir e incluso compensar

(Esta identifica descripción desde 10 hasta 55 ya sea positivo o negativo el impacto)

Valoración numérica de la magnitud	Positivo o negativo	Descripción según la jerarquización de la sumatoria que impacta la acción
10	+	Impacto positivo bajo, predecible con baja importancia ambiental, por lo general directo, local, de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental y debe ser multiplicado con acciones de capacitación, jornadas de talleres de trabajo.
10	-	Impacto negativo bajo, predecible con baja importancia ambiental por lo general, directo y local de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental, pero debe ser corregido, mitigado, preventido o evitado.

10-19	-	Impacto negativo con magnitud entre baja y mediana, con acciones directas, reversible sin riesgo ambiental aparente de tipo directo y local, el cual requiere se programe en el plan de adecuación y manejo de medidas de mitigación y corrección.
10-19	+	Impacto positivo bajo, predecible con baja importancia ambiental, por lo general directo, local, de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental y debe ser multiplicado con acciones de capacitación, jornadas de talleres de trabajo
20-29	-	Impacto negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados.
20-29	+	Impacto positivo bajo, predecible con baja importancia ambiental, por lo general directo, local, de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental y debe ser multiplicado con acciones de capacitación, jornadas de talleres de trabajo.
30-39	-	Impacto negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados.
30-39	+	Impacto positivo bajo, predecible con baja importancia ambiental, por lo general directo, local, de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental y debe ser multiplicado con acciones de capacitación, jornadas de talleres de trabajo.

40-49	-	Impacto negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados. Por lo tanto, deben ser tomados en cuenta al realizar el programa de adecuación y manejo ambiental.
40-49	+	Impacto con magnitud mediana a alta, positivo, con acciones directas e indirectas que pueden influir positivamente en un entorno indirecto, reversible, sin la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos positivos que deben ser mantenidos y multiplicados en sus entornos.
50-55	+	Impacto con magnitud mediana a alta, positivo, con acciones directas e indirectas que pueden influir positivamente en un entorno indirecto, reversible, sin la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos positivos que deben ser mantenidos y multiplicados en sus entornos.
50-55	-	Impacto con magnitud alta, negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, de tipo directo que puede incidir en su entorno directo e indirecto, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados. Por lo tanto, deben ser tomados en cuenta al realizar el programa de adecuación y manejo ambiental.

Cuadro N° 18, **Acción Efecto**

Actividades del Proyecto	Impacto Identificado
Contratación del personal (técnicos y obreros)	Generación de empleo
	Generación de ruido
	Emisiones de gases y partículas
	Generación de desechos sólidos y líquidos
Limpieza y adecuación del terreno, instalación de campamento, oficina temporal, patio de acopio de material para la construcción y equipos para realizar los trabajos, construcción de las vías de acceso internas, interacción de los servicios básicos y públicos.	Disminución de la cobertura vegetal
	Generación de ruido
	Generación de empleo
	Generación de desechos sólidos y líquidos
	Emisiones de gases y partículas
	Modificación del habitat
	Incremento de la escorrentía superficial, aporte de sedimentos y desechos vegetales (cobertura vegetal).
	Incremento y alteración de tráfico vehicular del área.
	Contaminación por derrames de hidrocarburos
	Modificación del paisaje
Construcción de todas las obras civiles (áreas deportivas, kartodromo y área social, baños, vestidores)	Disminución de la cobertura vegetal
	Emisiones de gases y partículas
	Modificación del habitat
	Incremento de escorrentía superficial con sedimentos y desechos
	Generación de desechos sólidos y líquidos

	Generación de ruido
	Generación de empleo
	Compactación del suelo
	Contaminación por derrames de hidrocarburos
	Modificación del paisaje
	Incremento y alteración de tráfico vehicular
	Erosión y perdida de suelo
Conexión de los servicios básicos y públicos	Generación de empleo
	Generación de ruido
	Generación de desechos sólidos y líquidos
	Emisiones de gases y partículas
Uso de las instalaciones / Etapa de Operación	Generación de desechos sólidos y líquidos
	Generación de ruido
	Generación de empleo
	Reposición vegetal mediante reforestación
	Compactación del suelo
	Contaminación por derrames de hidrocarburos
	Emisiones de gases y partículas

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE GALERA D, H, I, J, BAÑO DE CHOFERES, CUARTO DE MONITOREO, GARITA PRINCIPAL, GARITA DE ESTACIONAMIENTOS, BAÑO DE COLABORADORES, COMEDOR, SALA DE REUNIONES, DISPENSARIO MÉDICO, CUARTO DE BOMBAS Y CISTERNA DENTRO DEL PROYECTO PARQUE LOGÍSTICO CEDI GRUPO REY"
 PROMOTOR: INMOBILIARIA DON ANTONIO, S.A.

Cuadro Nº 19

Valoración y Magnitud del Impacto identificado

Acción (7)	Contratación del personal (técnicos obreros) y	Limpieza y adecuación del terreno, instalación de campamento, oficina temporal, patio de acopio de material para la construcción y equipos para realizar los trabajos, construcción de las vías de acceso internas, interacción de los servicios básicos y públicos.	Colocación de letreros informativos y señalizaciones de seguridad por frente de trabajo	Construcción de todas las obras civiles que el proyecto involucra (áreas deportivas, kartódromo y área social, baños, vestidores)	Interconexión de servicios básicos y públicos.	Reposición vegetal en las isletas, mediante engramado y ornamentación	Uso de las instalaciones	Total
I m p a c t o (12)								
Disminución de la cobertura vegetal	0	5-	5-	5-	0	0	0	14-
Erosión y perdida del suelo	0	5-	2-	4-	0	0	0	11-
Generación de desecho sólidos y líquidos	2-	5-	3-	4-	2-	0	3-	19-
Emisiones de gases y partículas	0	2-	5-	4-	0-	5-	3-	16-
Generación de ruido	0	0	2-	3-	3-	2-	2-	12-
Generación de empleo	5+	5+	5+	5+	5+	5+	5+	35+
Contaminación por derrame de hidrocarburos	1-	5-	3-	5-	3-	3-	2-	22-
Incremento y alteración del tráfico vehicular	1-	4-	3-	5-	3-	3-	2-	23-
Modificación del paisaje	0	5-	2-	2-	3-	2-	2-	16-
Modificación del hábitat	0	4-	2-	2-	3-	2-	2-	15-
Incremento de la escorrentía superficial, aporte de sedimentos y desechos vegetales (cobertura vegetal).	0	5-	2-	4-	0	0	0	11-
Compactación del suelo	0	5-	2-	4-	0	0	0	11-
Total	1-	40-	26-	37-	12-	12-	12-	

CONSULTOR: Lcda. Yisel Mendieta

REGISTRO Nº DEIA-IRC-079-2020, yise_mendieta@yahoo.es, Celular, 6737-8184

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE GALERA D, H, I, J, BAÑO DE CHOFERES, CUARTO DE MONITOREO, GARITA PRINCIPAL, GARITA DE ESTACIONAMIENTOS, BAÑO DE COLABORADORES, COMEDOR, SALA DE REUNIONES, DISPENSARIO MÉDICO, CUARTO DE BOMBAS Y CISTERNA DENTRO DEL PROYECTO PARQUE LOGÍSTICO CEDI GRUPO REY"

PROMOTOR: INMOBILIARIA DON ANTONIO, S.A.

9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.

Cuadro N° 20, IMPACTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO

Impacto identificado	Carácter	Magnitud	Riesgo de ocurrencia	Significado	Tipo de Acción	Duración	Reversibilidad	Riesgo ambiental	Área espacial
Disminución de la cobertura vegetal	Neg.	Baja	probable	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Erosión y perdida del suelo	Neg.	Bajo	probable	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Generación de desecho sólidos y líquidos	Neg	Media	probable	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Emisiones de gases y partículas	Neg.	Bajo	Probable	BIA	D	LP	Rev.	NRA	L
Generación de ruido	Neg.	Bajo	Probable	BIA	D	LP	Rev.	NRA	L
Generación de empleo	Pos.	Alto	probable	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Contaminación por derrame de hidrocarburos	Neg.	Bajo	Probable	BIA	D	LP	Rev.	NRA	L
Incremento y alteración del tráfico vehicular	Neg.	Bajo	Probable	BIA	D	LP	Rev.	NRA	L
Modificación del paisaje	Neg.	Bajo	Probable	BIA	D	LP	Rev.	NRA	L
Modificación del hábitat	Neg.	Bajo	Probable	BIA	D	LP	Rev.	NRA	L
Incremento de la escorrentía superficial, aporte de sedimentos y desechos vegetales (cobertura vegetal).	Neg.	Bajo	Probable	BIA	D	LP	Rev.	NRA	L
Compactación del suelo	Neg.	Bajo	Probable	BIA	D	LP	Rev.	NRA	L

Para valorar los posibles impactos que el proyecto puede generar trabajamos con 7 acciones potenciales, las cuales al concretizar inciden fundamental sobre 12 posibles impactos, de estas acciones las que generan mayor impacto negativo significativo son:

- Construcción de todas las obras civiles que el proyecto involucra.

Mientras que cuando analizamos los posibles impactos vemos que los negativos más significativos son:

- ⇒ Generación de desechos sólidos y líquidos
- ⇒ Contaminación por derrame de hidrocarburos
- ⇒ Incremento del tráfico vehicular

9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad, producidos por el proyecto.

Entre los Impactos Sociales y Económicos identificados que tienen una acción directa e indirecta en la población que está en el área del proyecto o cerca de ella y que se beneficiará de sus servicios, podemos resaltar las siguientes:

- ⇒ Generación de empleo.

Todos estos aspectos son de carácter positivos, sin ningún riesgo, de alta intensidad, son de tipo directo y no tiene grado de perturbación.

10. Plan de Manejo Ambiental (PMA)

El plan de manejo ambiental es el instrumento que viabiliza el proyecto en sus distintas opciones para atender las afectaciones ambientales, y así poder evitar impactos o afectaciones negativas; igualmente en caso en que ocurran los impactos negativos este plan considera las acciones para mitigar, compensar, reducir y anular dichas afectaciones.

En el siguiente cuadro se presentan las medidas de mitigación las cuales el promotor pondrá en práctica para anular o compensar esas afectaciones negativas generadas por el proyecto.

Cuadro N° 21, **Tabla de Impactos identificados y Medidas de mitigación**

IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDA DE MITIGACIÓN
Disminución de cobertura Vegetal	Delimitar el área previa a la eliminación de la vegetación.
	Obtener los permisos pertinentes previo a intervenir en la vegetación.
	Solo trabajar sobre el área delimitada y señalada como banco de extracción, vías de acceso y área de campamento.
	Dotar al personal de equipo de protección y seguridad.
	Acondicionar el sitio después de la extracción con reposición vegetal y reforestación.
	Retirar al botadero o sitio autorizado por el municipio para tal fin todo material vegetal intervenido o cortado.
	Pago en concepto de indemnización ecológica.
Erosión y perdida del suelo	Evitar la formación de cárcavas mediante la compactación, adecuación y revegetación.
	Formar taludes adecuados y compactarlos para evitar la erosión y perdida de suelo.
	Colocar mallas protectoras en áreas cortadas que tengan pendientes que puedan producir erosión.
	Adecuar áreas o canales para que escurran las aguas pluviales en áreas cortadas.
	Mantener kit derrame de hidrocarburo.
	Colocar trampas para evitar el arrastre de suelo suelto mediante la escorrentía de aguas pluviales.
Generación de desechos sólidos y líquidos	Colocar envases, tanques, contenedores, señalizados de recolección y disposición para desechos, estos deben tener tapas.
	Conducir los desechos al vertedero municipal en vehículos adecuados y señalizados.

	<p>Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores,</p> <p>Colocar señales y prohibitorias en puntos estratégicos en el proyecto</p> <p>Mantener limpia el área de entrada y salida de vehículos,</p> <p>Tapar con plástico los promontorios de tierras</p>
Emisión de gases y partículas	<p>Realizar mantenimientos preventivos a los vehículos y equipo en lugares o talleres fuera del proyecto para mantenerlos en óptimas condiciones mecánicas,</p> <p>Regar diariamente las áreas desprovistas de vegetación en periodos secos</p> <p>Mantener limpia el área de entrada y salida de vehículos</p> <p>Tapar con plástico los promontorios de tierras</p> <p>Retirar del área de trabajo equipos y vehículos en malas condiciones que generen emisiones de gases en exceso</p> <p>Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores</p>
Generación de ruido	<p>Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores</p> <p>Mantener los vehículos y equipos en óptimas condiciones mecánicas,</p> <p>Adecuar el horario a horas de no perturbación</p> <p>Retirar del área de trabajo equipos y vehículos en malas condiciones que generen exceso de ruido</p>
Generación de empleo	<p>Capacitar a los colaboradores continuamente en tema ambientales y relacionados con las labores que desempeñan</p> <p>Contratar personal del área para contribuir en el fomento de la dinámica económica de la región</p>

Contaminación por derrame de hidrocarburos	Mantener los vehículos y equipo en óptimas condiciones
	Realizar mantenimientos preventivos a los vehículos y equipo en lugares o talleres fuera del proyecto para mantenerlos en óptimas condiciones mecánicas,
	Colocar envases, tanques, contenedores, señalizados de recolección y disposición para desechos, estos deben tener tapas.
	Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores
	Mantener botiquines para atender derrames en caso de darse
Incremento y alteración de tráfico vehicular	Coordinar con la ATTT, las modificaciones para circular y todo lo relacionado el traslado del equipo al área del proyecto.
	Colocar señales preventivas en áreas circundantes, entradas y salidas
	Realizar jornadas de limpieza y mantener la entrada y salida de camiones libre de lodos y desechos
	Establecer un horario de circulación para estos vehículos
	Colocar personal con banderolas para controlar la circulación
	Coordinar con las autoridades locales y obtener toda la Permisología necesaria previa a la intervención
Cambio de habitat	Acondicionar el sitio después de la extracción con reposición vegetal y reforestación.
Incremento de la escorrentía superficial, aporte de sedimentos y desechos vegetales (cobertura	Colocar trampas para atrapar y recoger desechos y sedimentos antes que lleguen a fuentes hídricas
	Colocar envases, tanques, contenedores, señalizados de recolección y disposición para desechos, estos deben tener

vegetal).	tapas. Trasladar los desechos en dispositivos seguros al vertedero municipal. Prohibir el lavado de equipos en el área del proyecto. Prohibir realizar reparaciones mecánicas mayores en el sitio Recoger los restos sueltos de suelos.
Compactación del suelo	Solo trabajar en las áreas establecidas según la planificación. Mantener los equipos en buenas condiciones mecánicas que eviten fugas de hidrocarburo.

10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas

El promotor del proyecto es el responsable de la ejecución de las medidas de mitigación, tal cual como se indica, para apoyarse utilizara su equipo de trabajo, su consultor y auditor ambiental.

10.3 Monitoreo

Sera una acción que se ejecutara con la misión de establecer, cual es y cómo se encuentra el estado de los componentes ambientales, por tanto, resulta ser una actividad de gran ayuda a lo que respecta el cuidado del medio ambiente, ya que del resultado que arroje ese relevamiento, sabremos cual es la situación concreta de estos componentes. Mediante este se observarán con detenimiento todos aquellos factores contaminantes o elementos dañinos (sustancias, químicas, toxicas, bacterias, virus, entre otros), los cuales estarán presentes en un espacio determinado ya sea, áreas de trabajo o en territorio aledaño. Básicamente el monitoreo lo que hace es medir el grado de toxicidad presente en los mencionados espacios, determinando si es grana, muy grave o práctica, ente nulo,

y con esta información a mano, se podrá implementar medidas, más severas que impidan el incremento de cualquier problema.

Para el presente trabajo consideramos, se deben implementar monitoreos de acuerdo con la ejecución del proyecto y los componentes ambientales presentes, por lo tanto, recomendamos monitoreos sobre:

- Calidad del aire
- Niveles de ruido
- Suelos

Adicional deben implementarse monitoreos, para que se cumpla con la ejecución de las medidas de mitigación, entre estos podemos señalar:

Capacitaciones ambientales y técnicas, en cumplimiento con la obtención de los permisos, el manejo adecuado de los desechos.

10.4 Cronograma de ejecución

En este punto exponemos un cronograma el cual resalta las medidas de mitigación y los meses en que se debe ejecutar para asegurar la protección ambiental, cabe destacar que su aplicación debe estar en concordancia con la ejecución de las actividades, de la etapa de construcción del proyecto.

Cuadro N°22, Cronograma de ejecución para la implementación de las medidas de mitigación ambiental

MEDIDA DE MITIGACIÓN CONSTRUCCIÓN	Meses									
	9	10	11	12	1	2	3	4	5	
Delimitar el área previa a la eliminación de la vegetación.										
Obtener los permisos pertinentes previo a intervenir en la vegetación.										
Solo trabajar sobre el área delimitada y señalada como banco de extracción, vías de acceso y área de campamento.										
Dotar al personal de equipo de protección y seguridad.										
Acondicionar el sitio después de la extracción con reposición vegetal y reforestación.										
Retirar al botadero o sitio autorizado por el municipio para tal fin todo material vegetal intervenido o cortado.										
Evitar la formación de cárcavas mediante la compactación, adecuación y revegetación.										
Formar taludes adecuados y compactarlos para evitar la erosión y perdida de suelo.										
Colocar mallas protectoras en áreas cortadas que tengan pendientes que puedan producir erosión.										
Adecuar áreas o canales para que escurran las aguas pluviales en áreas cortadas.										
Mantener humedecidas las áreas desprovistas de vegetación para evitar la formación de nubes de polvo.										
Mantener kit derrame de hidrocarburo.										
Colocar trampas para evitar el arrastre de suelo suelto mediante la escorrentía de aguas pluviales.										
Colocar envases, tanques, contenedores, señalizados de recolección y disposición para desechos, estos deben tener tapas.										
Conducir los desechos al vertedero municipal en vehículos adecuados y señalizados.										
Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores,										
Colocar señales y prohibitorias en puntos estratégicos en el proyecto										
Mantener limpia el área de entrada y salida de vehículos,										
Tapar con plástico los promontorios de tierras										

Realizar mantenimientos preventivos a los vehículos y equipo en lugares o talleres fuera del proyecto para mantenerlos en óptimas condiciones mecánicas,											
Regar diariamente las áreas desprovistas de vegetación en periodos secos											
Mantener limpia el área de entrada y salida de vehículos											
Tapar con plástico los promontorios de tierras											
Retirar del área de trabajo equipos y vehículos en malas condiciones que generen emisiones de gases en exceso											
Mantener los vehículos y equipos en óptimas condiciones mecánicas,											
Mantener botiquines de primeros auxilios en lugares estratégicos											
Adecuar el horario a horas de no perturbación											
Retirar del área de trabajo equipos y vehículos en malas condiciones que generen exceso de ruido											
Capacitar a los colaboradores continuamente en tema ambientales y relacionados con las labores que desempeñan											
Contratar personal del área para contribuir en el fomento de la dinámica económica de la región											
Coordinar con la ATTT, las modificaciones para circular y todo lo relacionado el traslado del equipo al área del proyecto.											
Colocar señales preventivas en áreas circundantes y entradas y salidas											
Realizar jornadas de limpieza y mantener la entrada y salida de camiones libre de lodos y desechos											
Acondicionar ambiental el sitio con revegetación y reforestación al finalizar el proyecto											
Colocar trampas para atrapar y recoger desechos y sedimentos antes que lleguen a fuentes hídricas											
Colocar envases, tanques, contenedores, señalizados de recolección y disposición para desechos, estos deben tener tapas.											
Trasladar los desechos en dispositivos seguros al vertedero municipal.											
Prohibir el lavado de equipos en las fuentes hídricas del sitio											
Prohibir realizar reparaciones mecánicas mayores en el sitio											
Recoger los restos sueltos de suelos.											

Este cronograma de ejecución de las medidas de mitigación será una representación grafica y ordenada con los detalles para que un conjunto de funciones y tareas (mitigaciones) se lleven a cabo en un tiempo estipulado y bajo unas condiciones que garanticen la optimización del tiempo y de la no afectación a los componentes ambientales. Cabe destacar que la etapa de construcción se estima tomara nueve (9) meses, en los cuales se estima aplicar las medidas una vez se apruebe el estudio de impacto ambiental durante siete (7), ya que en los dos (2) últimos meses es la operación en la cual también se aplican medidas de mitigación.

10.7. Plan de rescate y reubicación de fauna y flora

En este proyecto **no aplica** la confección de un plan de rescate y reubicación de fauna y flora ya que no existen estos aspectos significativamente, ya que es un área impactada.

10.11. Costo de la Gestión Ambiental

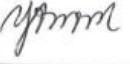
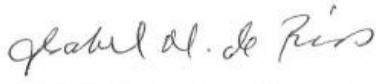
El costo de la gestión ambiental durante la instalación y operación del proyecto se estima en ocho mil quinientos balboas (B/.8,500.00) balboas.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO: "COMPLEJO DEPORTIVO-KARTODROMO"
PROMOTOR: FM PANAMA RACING GROUP, INC

12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Profesional	Función
Lcda. Yisel Mendieta	Coordinadora
Licda. Isabel Murillo	Aspectos sociales

12.1 Firmas debidamente notariadas

PROFESIONAL	FIRMA
Lcda. Yisel Mendieta	
Lcda. Isabel Murillo	



Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá
con Cédula No. 4-157-725

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de Identificación que se me presentó.

Panamá _____ 29 AGO 2022 _____

 Testigos

 Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Sexto

12.2 Número de Registro de Consultores

Profesional	Nº de Registro
Lcda. Yisel Mendieta	DEIA-IRC-079-2020
Licda. Isabel Murillo	IRC-008-12

(Documento original en folder)

CONSULTOR: Lcda. Yisel Mendieta

REGISTRO Nº DEIA-IRC-079-2020, yise_mendieta@yahoo.es, Celular, 6737-8184

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El proyecto “**COMPLEJO DEPORTIVO-KARTODROMO**”, está plenamente justificado, ya que contribuye en el desarrollo socioeconómico y social del área, pasa a un sitio de terrenos sin uso aparente a terrenos con infraestructura y proyecto en desarrollo, lo cual aporta empleos para impulsar mejoras a la calidad de vida de la población, fomenta la socialización, favorece la salud, es viable ambientalmente bajo la condición de la implementación del conjunto de medidas contenidas en el PMA y los diversos planes incluidos en este estudio, así como el cumplimiento de la normativa ambiental vigente en Panamá.

Los impactos negativos más relevantes recaen sobre la generación de desechos sólidos y líquidos, la generación de ruidos, emisiones de gases y partículas, disminución de la vegetación, generación de escorrentías con residuos diversos, los cuales pueden ser prevenidos, mitigados y en menor incidencia evitados. Los impactos positivos sobre el medio socioeconómico son bastante impactantes, sobre todo en las poblaciones más cercanas, ya que la mayoría de la mano de obra será contratada de la misma.

Entre las principales recomendaciones para el promotor FM REACING GROUP, INC podemos mencionar:

- ✓ Que durante las contrataciones del personal que laborara en el proyecto sea del área de influencia directa.
- ✓ Cumplir con las normativas, y sacar todos sus permisos previos a la ejecución de las tareas.
- ✓ Implementar las medidas de mitigación establecidas para el proyecto.
- ✓ Que se ejecute el proyecto.

14. BIBLIOGRAFÍA

Vicente Conesa. Matriz de Importancia. 1998.

Suárez de Castro, F. Conservación de Suelo, Instituto Interamericano para la Cooperación y la Agricultura (IICA), San José, Costa Rica, 2da. Reimp. 1982. 315 págs.

Ley No. 1 del 3 de febrero de 1994, Por la cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.

Ley No. 9 del 25 de enero de 1973, Por la cual se Faculta al Ministerio de Vivienda para regular, dirigir y establecer las políticas de Vivienda y Urbanismo.

Resolución No. 78-90 del 21 de diciembre de 1990, Reglamento Nacional de Urbanizaciones y Parcelaciones.

Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, Ley General de Ambiente de la República de Panamá

Ley No. 66 de noviembre de 1947, Por el cual se Aprueba el Código Sanitario que regula lo referente a Salud Pública.

Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto del 2006

Decreto Ley No. 35 de 1996, Por el cual se reglamenta el uso de agua en la República de Panamá.

Resolución No. 248 del 16 de diciembre de 1996, Por la cual se aprueba el Reglamento de Normas Técnicas para la Calidad de Agua Potable con el propósito de proporcionar un margen de seguridad para la salud humana.

Resolución No. 49 del 2 de febrero del 2000, Reglamento Técnico de Normas para Aguas Residuales

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO: "COMPLEJO DEPORTIVO-KARTODROMO"
PROMOTOR: FM PANAMA RACING GROUP, INC**

Atlas Nacional de La República de Panamá. Instituto Geográfico Tommy Guardia, 1988.

Decreto Ejecutivo No. 1 del 15 de enero del 2004, en donde se establecen los Niveles de Ruido para áreas residenciales e industriales.

Resolución AG-235-2003, Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica.

15. ANEXOS

1. Documentos legales de los promotores

- ✓ Copia de cedula Notariado del Representante Legal
- ✓ Certificado de Propiedad
- ✓ Certificado de la Sociedad
- ✓ Declaración Jurada
- ✓ Solicitud de evaluación
- ✓ Nota Ministerio de Ambiente

2. Diseño del proyecto (planos)

ANEXOS



ANEXO Nº 1

Documentos legales de los promotores

- Solicitud de evaluación
- Declaración Jurada
- Copias de pasaporte Notariada del Representante Legal
- Certificado de Propiedad
- Certificado de Sociedad

(ORIGINALES PRESENTADO EN FOLDER)

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO: "COMPLEJO DEPORTIVO-KARTODROMO"
PROMOTOR: FM PANAMA RACING GROUP, INC

DECLARACION NOTARIAL



DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En mi Despacho Notarial en la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del circuito Notarial del mismo nombre, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), ante mí Licenciada NORMA MARNELIS VELASCO CEDEÑO, Notaria Pública Duodécima del Circuito Notarial de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal número ocho - doscientos cincuenta - trescientos treinta y ocho (8-250-338), compareció personalmente FRANCO SANTALUCIA, varón, mayor de edad, con carnet de residente permanente de la República de Panamá número E- ocho- ciento trece mil seiscientos cinco (E-8-113605), con domicilio en PH Green Bay Costa del Este, en la ciudad de Panamá, en calidad de representante legal de la mercantil FM PANAMA RACING GROUP, INC., inscrita en el Registro Público (MERCANTIL) FOLIO número ciento cincuenta y cinco millones seiscientos treinta y cuatro mil ciento sesenta y dos (155634162), con teléfono de contacto seis tres siete dos tres siete siete (63722377), correo electrónico santalufranco@msn.com, y actuando en nombre y representación legal de la Sociedad Anónima denominada SANTALUCIA HOLDING, S.A., inscrita en el Registro Público (MERCANTIL) Folio número ciento cincuenta y cinco millones setecientos cuatro mil quinientos cincuenta y ocho (155704558), propietario de las fincas con Folio Real dieciocho mil trescientos treinta y nueve (18339) F, Código de Ubicación ocho mil setecientos catorce (8714), con una superficie de 4ha 6974m² 75dm² y la Finca número veintisiete mil ciento cincuenta y seis (27156) Código de Ubicación ocho mil setecientos catorce (8714), con una superficie actual de 4ha 6978m² 80dm², persona natural autónoma de Derecho Público, promotor del Proyecto denominado "COMPLEJO DEPORTIVO-KARTODROMO", Categoría I, ubicado según certificación de registro público en el Corregimiento de Chilibre, Distrito y Provincia de Panamá, fincas Folio Real sobre las fincas número ciento cincuenta y cinco millones setecientos cuatro mil quinientos cincuenta y ocho (155704558) y la número veintisiete mil ciento cincuenta y seis (27156), me solicito que extendiera esta diligencia para hacer constar una declaración jurada.

CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Mrs. NORMA MARLENIS VELASCO C., votante Pública Distrital del Circuito
nº 8 de Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que he examinado debidamente y reconozco que esta copia fotocópia tiene concordancia con la original y le ha sido entregada en modo civilizado.



Panamá, 24 AGO 2022

Dña. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Nacional Pública Distrital

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO: "COMPLEJO DEPORTIVO-KARTODROMO"
PROMOTOR: FM PANAMA RACING GROUP, INC

CERTIFICADOS DE PROPIEDAD



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2022.07.21 17:44:53 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICACIÓN
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 290848/2022 (0) DE FECHA 06/30/2022.D.G

DATOS DEL INMUEBLE

INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN R714, FOLIO REAL N° 27156 (F)
CORREGIMIENTO CHIUBRE, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ,
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 4 ha 8750 m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 4
ha 6978 m² 80 dm²
VALOR DEL TRASPASO: CUATRO MIL TRESCENTOS BALBOAS (0/, 4,300.00)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

SANTALUCIA HOLDING, S.A. (RUC 155704558-2-202) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICIÓN: 28 DE JUNIO DE 2021,

GRAVÁMINES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVÁMINES VIGENTES INSCRITOS A LA FECHA.

RESTRICCIONES: ESTA VENTA QUEDA SUjeta A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 12 DEL DECRETO NUMERO 505 DE 21 DE MAYO DE 1945 QUE Dice ASI TODOS LOS FOLIOS QUE ADJUDICAN DE ACUERDO CON ESTE DECRETO ESTARAN LEVANTANDO POR LA SERVIDUMBRE QUE EN CUALQUIER TIEMPO FUEREN NECESARIO PARA LA CONSTRUCCION DE CAMINOS PUENTES, TRANSVIA, FERROCARRILES, LINEAS TELEGRAFICAS Y TELEFONICAS, ACUEDUCTOS, OBRAS DE REGADIO, DRENAGE, CITROS DE SANEFAMIENTO Y OTRAS SEMEJANTES DE USO Y BENEFICO PUBLICOS SIEMPRE Y CUANDO QUE NO AFECTAN MAS DE LA QUINTA PARTE DE LA SUPERFICIE DEL LOTE. PANAMA 25-10-1955.. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO: 658 FOLIO:
352, DE FECHA 10/25/1955.

RESTRICCIONES: LA VENTA DEL LOTE DE TERRENO QUE CONSTITUYE UN FINCA DE LA DERECHA SE HACE DE ACUERDO CON EL DECRETO NUMERO QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO DEL 21 DE MAYO DE 1945, DICTADO POR EL PODER EJECUTIVO NACIONAL POR EL ORGANO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO. ESTA VENTA QUEDA SUjeta A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO DOCE DEL DECRETO NUMERO QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO DEL 21 DE MAYO DE 1945 QUE Dice ASI TODOS LOS FOLIOS QUE SE ADJUDICUEN DE ACUERDO CON ESTE DECRETO ESTARAN LIMITADOS POR LAS SERVIDUMBRES QUE CUALQUIER TIEMPO FUEREN NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DE CAMINOS, PUENTES, TRANSVIA, FERROCARRILES, LINEAS TELEGRAFICAS Y TELEFONICAS, ACUEDUCTOS, OBRAS DE REGADIO, DRENAGE, OBRAS DE SANEFAMIENTO Y OTRAS SEMEJANTES DE USO Y BENEFICO PUBLICO SIEMPRE Y CUANDO QUE NO AFECTEN MAS DE LA QUINTA PARTE DE LA SUPERFICIE DEL LOTE. ESTA LIMITACION DE LOS DERECHOS DEL ADJUDICATARIO SE HACE CONSTAR EXPRESAMENTE EN TODAS LAS ADJUDICACIONES Y EN LA INSERCIÓN QUE DE ESA SE HAGA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD. PANAMA; OCTUBRE VEINTICINCO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO. INSCRITO EL DIA JUEVES, 11 DE MARZO DE 2021 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 250214/2020 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DIA JUEVES, 30 DE JUNIO DE 2022

7:20 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PODE DERECHOS POR
UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403271699



Valido su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Digital (ID): 532650BC-CC2A-4B23-8FA1-A7F171A79BD4
Registro Público de Panamá - Via España, Banda el Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830-1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO: "COMPLEJO DEPORTIVO-KARTODROMO"
PROMOTOR: FM PANAMA RACING GROUP, INC



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON ALVARADO
FECHA: 2022/07/01 18:58:57 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: PANAMÁ, PANAMÁ

[Signature]

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 280855/2022 [0] DE FECHA 06/30/2022 D.D.G.

DATOS DEL INMUEBLE

INMUEBLE] PANAMÁ, CÓDIGO DE UBICACIÓN 8714, FOLIO REAL N° 18339 (F)
CORREGIMIENTO CHUBRE, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 4 ha 7750 m², Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 4 ha 6974 m² 75 dm².
EL VALOR DEL TRASPASO ES: CUATRO MIL BALBOAS/4,000.00.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

SANTALUDIA HOLDING, S.A. [RUC 155704558-2-2021] TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICIÓN: 18 DE JUNIO DE 2021.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVÁMENES VIGENTES INSCRITOS A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 234438/2018 [0] DE FECHA 06/07/2018 1:05:09 P. M., REGISTRO CORRECCIÓN DE GENERALES

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 1 DE JULIO DE 2022
1:51 P. M., POR EL DÉPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUIÉ HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR
UN VALOR DE 50.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1408871701



Valido su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 1C8A85AA-7BEC-4B97-B0CE-B66CB3164D45
Registro Público de Panamá - Vía Postal, Frente al Hotel El San Francisco
Apartado Postal 0830 - 1586 Panamá, República de Panamá - (507) 591-6000

1/1

CERTIFICADOS DE SOCIEDAD



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA JONES CASTILLO
FECHA: 2022-06-30 12:47:22 -05:00
NOTARIO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

Glady E. Jones

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
290629/2021 (I) DE FECHA 30/06/2022

QUE LA SOCIEDAD

FM PANAMA RACING GROUP INC
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANÓNIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOUD N° 155034162 DESDE EL VIERNES, 29 DE JULIO DE 2016

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRITOR: MARIOLA VASQUEZ GARCIA
SUSCRITOR: KATIA FABREGA VARGAS

DIRECTOR: MARIOLA VASQUEZ GARCIA
PRESIDENTE: FRANCO SANTALUCIA
DIRECTOR / TESORERO: BALBINO ACOSTA RODRIGUEZ
DIRECTOR / SECRETARIO: FRANCO SANTALUCIA

AGENTE RESIDENTE: ACOSTA, FABREGA VASQUEZ & ASOCIADOS (AFV & ASOC)

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD LO SERÁ EL PRESIDENTE Y EN SUS AUSENCIAS ABSOLUTAS O TEMPORALES LO SERÁ EL SECRETARIO Y A FALTA DE AMBOS LO SERÁ EL TESORERO O EL QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:
EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO SERÁ LA SUMA DE DIEZ MIL DÓLARES, DIVIDIDOS EN CIEN ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE CIEN DÓLARES CADA UNA
ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
- DETALLE DEL PODER:
SE OTORGA PODER A FAVOR DE FRANCO SANTALUCIA - SIENDO SUS FACULTADES MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA N° 11672 DE 27 DE JULIO DE 2016, PROVENIENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DE CIRCUITO SE OTORGABA PODER GENERAL A FAVOR DE FRANCO SANTALUCIA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 30 DE JUNIO DE 2022 A LAS 12:46
P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PASÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1405571693


Valido su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: B3C04439-B12B-4C6D-8AC6-6462C1189
Registro Público de Panamá - Vía Electrónica - Notaría Pública Cuarta de Circuito
Av. Balboa 1000 - Casilla 10000 - 15000 Panamá, República de Panamá - (507) 301-0000

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO: "COMPLEJO DEPORTIVO-KARTODROMO"
PROMOTOR: FM PANAMA RACING GROUP, INC



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: BLADYS EVELIA JONES CASTILLO
FECHA: 2022-06-30 13:11:07 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

Blady E. Jones

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
260840/2022 [0] DE FECHA 30/06/2022

QUE LA SOCIEDAD

SANTALUCIA HOLDING, S.A.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANÓNIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155704558 DESDE EL VIERNES, 9 DE ABRIL DE 2021

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPCIÓN: MARICLA VÁSQUEZ GARCÍA
SUSCRIPCIÓN: KATIA FÁBREGA VÉGARA

DIRECTOR / PRESIDENTE: FRANCISCO SANTALUCIA
DIRECTOR / SECRETARIO: ANA ISABEL ENCARNACION
DIRECTOR / TESORERO: MARCO SANTALUCIA

AGENTE RESIDENTE: ACOSTA, FÁBREGA, VÁSQUEZ & ASOCIADOS (APV & ASOC.)

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL REPRESENTANTE LEGAL SERÁ EL PRESIDENTE, EN SU AUSENCIA ABSOLUTA O TEMPORAL, EL SECRETARIO Y A FALTA DE AMBOS LO SERÁ EL QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:
EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DÓLARES (US\$10,000.00) MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN CIEN (100) ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE CINCO DÓLARES (US\$500.00) MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA UNA.
ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:
SE OTORGА PODER A FAVOR DE SE LE OTORGА PODER GENERAL A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO SANTALUCIA, SEGÚN ESCRITURA 2861 DEL 06 DE ABRIL DE 2021 DE LA SECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS MERCANTILES DESDE EL 20 DE ABRIL DE 2021,

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 30 DE JUNIO DE 2022 A LAS 1:10
P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403571895


Valido su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o el envío del Identificador Electrónico: F714AFB1-E9B2-4D1A-8867-C25062F361A6
Registro Público de Panamá - Via España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1599 Panamá, República de Panamá - (507) 301-6000

1/1

Nota Ministerio de Ambiente

REPUBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL | MINISTERIO DE AMBIENTE | DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ NORTE | SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 24 de Junio de 2022 DRPN-NC-014-2406-2022

SEÑORES
SANTA LUCIA HOLDING, S.A.
FM PANAMA RACING GROUP INC.
E.S.M.

Respetados Señores:

En atención a la nota sin número, recibida el 01 de Junio del 2022, en nuestro despacho para solicitar el visto bueno para la viabilidad del Proyecto denominado "**COMPLEJO DEPORTIVO KARTODROMO**", a desarrollar en las Fincas No. 18339, Tomo 447, Folio 288 y Finca No. 27156, Tomo 658, Folio 352, ambas con código de ubicación 8714, propiedad de Santalucia Holding S.A., ubicada en la calle Sabanas de Chilibre, corregimiento de Chilibre, distrito y provincia de Panamá.

Sobre el particular le solicitamos la siguiente información:

- ✓ Alcance de intervención de línea base en cada una de sus fases (volumen de agua, movimiento de tierra, remoción de masa vegetal). (Especificaciones)
- ✓ Evidencias fotográficas del polígono a intervenir.
- ✓ Número de teléfono y correo electrónico del representante legal.
- ✓ Tratamiento y disposición de los desechos producidos por la actividad, obra o proyecto.
- ✓ Mapa en escala UTM, Datum WGS-84, con su leyenda donde se va a realizar la actividad.
- ✓ Presentar los planos legibles de la actividad a realizar.
- ✓ Certificado de propiedad vigente.
- ✓ Certificado de Persona Jurídica de Sociedad promotora.
- ✓ Certificado de Uso de Suelo.
- ✓ Copia de Cédula de identidad personal del solicitante.

Sin otro particular nos suscribimos.
Atentamente,

[Signature]
Ing. Oltimio Valdés
Director Encargado Regional de Panamá Norte

MINISTERIO DE AMBIENTE
F-8-154456
NOTIFICACIÓN CÉDULA
Hoy, 29 de junio de 2022, siendo las 10:09
en la mesa de la señora Yisel Mendieta
de la presente resolución
F-8-154456
Notificadora
CÉDULA
[Signature]

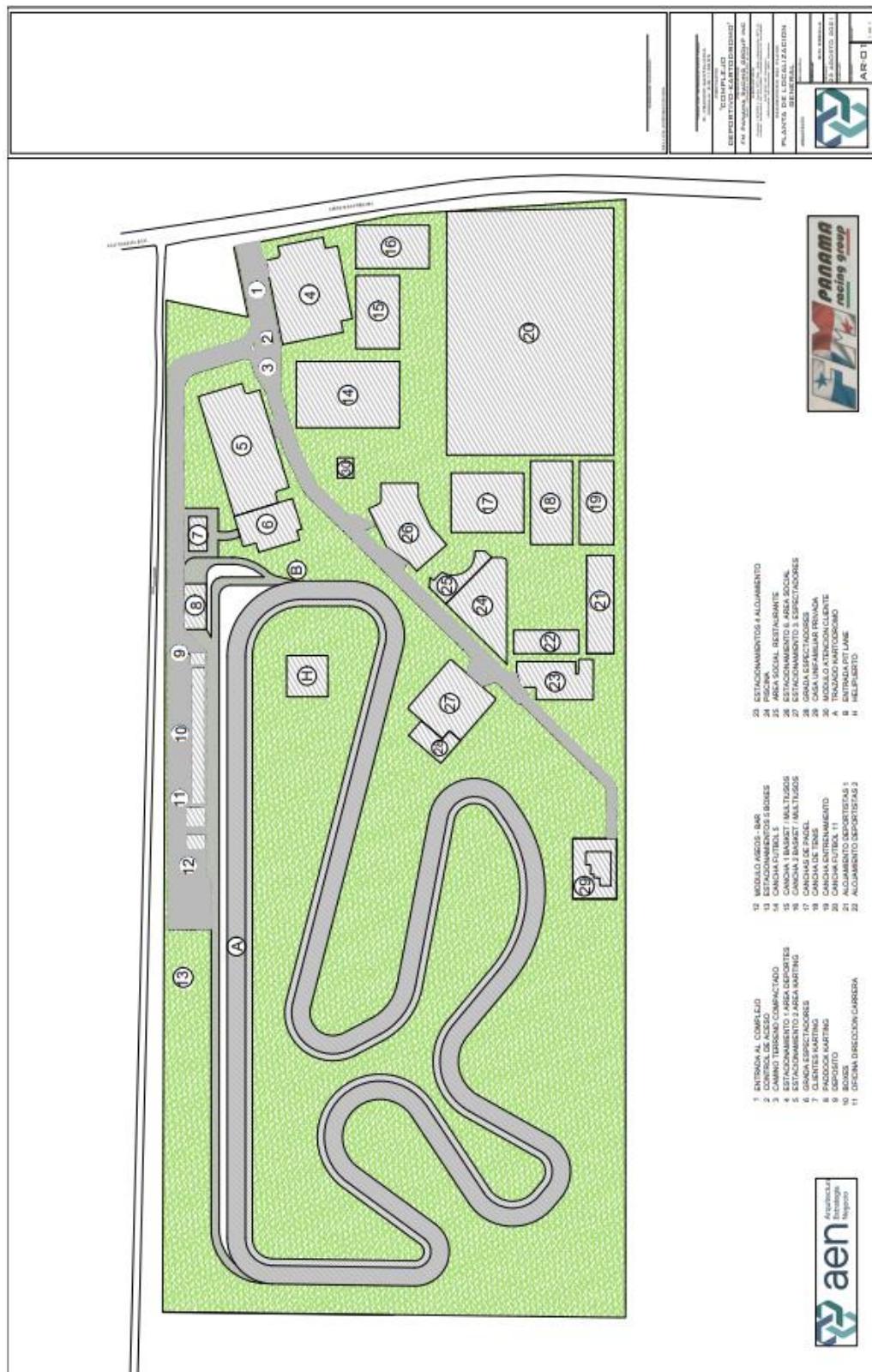
Albrook, Calle Braberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0655
www.mambiente.gob.pe

ANEXO Nº 2



Diseño del proyecto (planos)

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
 PROYECTO: "COMPLEJO DEPORTIVO-KARTODROMO"
 PROMOTOR: FM PANAMA RACING GROUP, INC



CONSULTOR: Lcda. Yisel Mendieta

REGISTRO Nº DEIA-IRC-079-2020, yise_mendieta@yahoo.es, Celular, 6737-8184